



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

**INFORME DE ACTIVIDADES
DEL
DESPACHO DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL**

**SEGUNDO TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2023**



FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE JUNIO DEL 2023



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD CUMPLE CON SUS MECANISMOS DE CONTROL Y NORMATIVIDAD	
Unidad Administrativa:	Despacho de la contraloría municipal
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de abril al 30 de junio del 2023.

Objetivo:

Tienen por objeto organizar y regular la estructura orgánica y el funcionamiento de la Administración Pública del Municipio Solidaridad, Quintana Roo; establecer las funciones de las dependencias, entidades y unidades administrativas que la conforman; así como determinar las atribuciones y obligaciones de sus titulares.

Descripción:

La Contraloría Municipal es el órgano de control interno encargado de vigilar y supervisar la normativa mediante el Reglamento orgánico de la administración pública del municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Resultados:


En este trimestre se solicitan a las áreas adscritas a la Contraloría Municipal, los mecanismos que llevaran a cabo para poder cumplir con lo que señala el Reglamento Órgano de la administración pública derivado de las facultades de cada una de las áreas adscritas a la Contraloría Municipal.

Soportes gráficos:

Programa anual de trabajo de la Dirección de Normatividad, Control y Evaluación, de la Dirección General de Control de Gestión, Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades, Dirección de Auditoría Financiera, Dirección de Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico





					
2023. Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad					
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, CONTROL Y EVALUACIÓN					
N/P.	Nombre de la Dependencia, entidad o Unidad Administrativa.	Número de línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.	Nombre de la Actividad establecida en el Plan Anual De trabajo 2023 o Actividad no planeada.	Descripción del Avance en la Actividad.	Fecha de realización de la Actividad.
1	Normatividad, Control y Evaluación.	2.III.1	Obras Públicas Fiscalizadas por los entes Externos (Atención a la Auditoría Externa).	Coordinación con los entes externos.	Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023
2	Normatividad, Control y Evaluación.	2.III.1	Recepción de Obras Observadas por el Órgano Fiscalizador (Atención a la Auditoría externa).	Atención a las observaciones hechas por los entes externos.	Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023
3	Normatividad, Control y Evaluación.	2.III.1	Supervisión Física Semanal de Obras Públicas.	Supervisión Física Semanal de Obras Públicas.	Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023
4	Normatividad, Control y Evaluación.	2.III.1	Realización de Solicitud de la Información del Avance de la Gestión Financiera y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública.	Envío a la Auditoría Superior de la federación la información del avance de la gestión financiera y de la información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública.	Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023

Atentamente,
LCDO. FRANCISCO JOSÉ SANTAMARÍA TORRES
 Titular de la Dirección de Normatividad, Control y Evaluación.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
 CONTROL Y EVALUACIÓN
 PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES



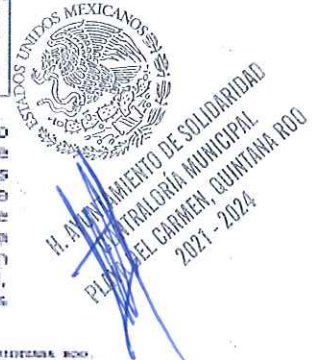
2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad

Por otro lado, se adjunta el plan de trabajo para este ejercicio fiscal 2023, quedando de la siguiente manera:

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO
21 de julio	Capacitación de notificaciones en el procedimiento de responsabilidades administrativas	Que los servidores públicos estén capacitados para realizar una correcta notificación a los servidores públicos y particulares.
11 de septiembre	Revisión y canalización de quejas y sugerencias de buzones	Que los ciudadanos de Playa del Carmen, Solidaridad sean tomados en cuenta y que esta Dirección sepa a través de los escritos contenidos en los buzones sobre las cualidades y deficiencias que tienen las diversas Unidades de este H. Ayuntamiento.
11 de diciembre	Revisión y canalización de quejas y sugerencias de buzones	Que los ciudadanos de Playa del Carmen, Solidaridad sean tomados en cuenta y que esta Dirección sepa a través de los escritos contenidos en los buzones sobre las cualidades y deficiencias que tienen las diversas Unidades de este H. Ayuntamiento.
20 de diciembre	Capacitación de congruencia interna y externa en las resoluciones de responsabilidades administrativas	Que los servidores públicos sepan y sigan las directrices a las que deben estar apegados sus acciones conforme a la Ley.

El plan antes mencionado se basa en que esta Dirección tiene como objetivo instrumentar los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción de los servidores públicos municipales y particulares, conforme a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades, y es por ello que las capacitaciones son de gran importancia ya que a través de ellas tenemos un acercamiento asertivo con los servidores públicos para asesorarlos y prepararlos para que cada vez tengan una mejor atención y servicios con disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia hacia con los ciudadanos Solidaridenses.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES, AV. DE LA UNIÓN 2478 COL. CENTRO ENTRE CALLES 9 Y 10 SUR, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.
Teléfono: 984 977 3050 ext. 12084
Correo: dir_ig@solidaridad.gob.mx





 PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2023				
OBJETIVO: Revisar y evaluar la gestión Municipal de las distintas dependencias y entidades administrativas en apego a las leyes y demás normas aplicables según el ámbito de su competencia.				
ALCANCE: Unidades Administrativas y Organos Descentralizados del H. Ayuntamiento de Solidaridad Quintana Roo				
N°	Entidad/Dependencia	Período/Quincena Fiscal	Período de auditoría	
			Inicio	Término
1	Dirección de Patrimonio Municipal	Enero-Diciembre 2022	Febrero	Hasta su conclusión
2	Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad	Enero-Diciembre 2022	Febrero	Hasta su conclusión
3	Dirección de Operaciones y Capacitación Turística	Junio-Diciembre 2022	Mayo	Hasta su conclusión
4	Dirección Operativa de la Secretaría de Protección Civil	Junio-Diciembre 2022 y Enero-Abril 2023	Junio	Hasta su conclusión
5	Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre	Junio-Diciembre 2022	Julio	Hasta su conclusión
6	Dirección de Servicios Generales	Junio-Diciembre 2022	Agosto	Hasta su conclusión
7	Unidad de Parque Vehicular	Enero-Diciembre 2022	Septiembre	Hasta su conclusión
8	Dirección de Justicia Cívica	Enero-Diciembre 2022	Octubre	Hasta su conclusión


 C.P. Juan Carlos Morán
 Misionado
 Director de Auditoría Financiera


 GOBIERNO DE QUINTANA ROO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA
 AV. DEL CASO N.º, QUINTANA ROO
 20110


 L.C. Leticia María Acuña
 Contralora Municipal
 GOBIERNO DE QUINTANA ROO
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CARRILLO DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024


 GOBIERNO DE QUINTANA ROO
 AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 AV. DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

2023 Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

El Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, tiene por objeto establecer las normas de conducta y de comportamiento que deben observar todos y cada uno de los servidores públicos que presten servicios en el Municipio de Solidaridad, en el ejercicio de sus funciones por ello se hace el siguiente calendario y metodología de trabajo para atender y dar cumplimiento a lo establecido en el Código.

CALENDARIO DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO. EJERCICIO 2023

Fecha	Actividad
<u>17 de febrero de 2023</u>	Cuarta Sesión Ordinaria del comité de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
<u>16 de junio de 2023</u>	Quinta Sesión Ordinaria del comité de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
<u>15 de septiembre de 2023</u>	Sexta Sesión Ordinaria del comité de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
<u>15 de diciembre de 2023</u>	Séptima Sesión Ordinaria del comité de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
<u>26 de enero de 2024</u>	Octava Sesión Ordinaria del comité de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.



2023 Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad
METODO DE DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

Meses	Actividad
Junio	Difusión Interna del Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad. En todas las unidades administrativas del H. Ayuntamiento, con el fin de reforzar y recordar los lineamientos con que se debe conducir el Servidor Público.
Agosto	Seguimiento: con el objetivo de fortalecer el desempeño de los servidores públicos y toda vez que después de haber firmado la carta compromiso el servidor público se comprometió a aminorar su conducta en todo momento a lo establecido en el Código de Ética y Conducta se llevará a cabo un seguimiento puntual de los acuerdos emitidos por este comité.
Septiembre	Capacitación al personal del H. Ayuntamiento de Solidaridad Quintana Roo, con el objetivo de dar a conocer las Disposiciones, Principios, Valores y Compromisos que el servidor Público debe preservar en el correcto ejercicio de sus funciones.
Octubre	Difusión Interna del Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad. En todas las unidades administrativas del H. Ayuntamiento, con el fin de reforzar y recordar los lineamientos con que se debe conducir el Servidor Público.
Diciembre	Informe anual de Actividades del Comité de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad Quintana Roo, de conformidad con el Art. 41 Fracción X del Código de Ética y Conducta en mención.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
FLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



05 JUL 2023 12:20 PM

2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

NO. DE OFICIO: CMDI/yr-0790/2023

ASUNTO: Contestación de requerimiento.

Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo a 03 de julio del 2023

L.C. y M.D.F. JOSÉ RUBÉN TAMAY ITZÁ
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE
GESTIÓN DE LA CONTRALORIA
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.
PRESENTE.



Por medio del presente, me dirijo a Usted, de la manera más atenta, y en atención al oficio MSOL/CM/06-0377/2023, de veintidós de junio de dos mil veintitrés, mediante el cual solicita se le informe y remita el plan de trabajo para este ejercicio fiscal 2023, así como el cumplimiento y los avances que se deriven de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Por lo anterior, me permito informarle que el cumplimiento y los avances del segundo trimestre que derivaron de la Matriz de Indicadores para Resultados, son los siguientes:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	TOTAL
Componente 6	Denuncias en contra de los servidores públicos atendidas	73
Actividad 6.1	Cuadernillos y/o expedientes radicados	73
Actividad 6.2	Cuadernillos y/o expedientes determinados	230
Actividad 6.3	Estrategias difundidas	1
Actividad 6.4	Canalizaciones Realizadas	1

La meta trimestral para el indicador 6.2 cuadernillos y/o expedientes determinados era de 150 sin embargo dicha meta se superó debido a que se realizó un seguimiento oportuno y se concluyeron más expedientes de los que se tenían previstos y aunque salga en color rojo lo cierto es que la productividad de los servidores públicos de la Dirección es algo benéfico para este H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Dirección: AV. K&A 183 SUR COL. CENTRO ENTRE CALLE 6 Y 10 NORTE, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.
Teléfono: 994 677 3050 Ext. 1003
Correo: diragr_res@gobiernosolidaridad.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORIA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024





AUDITORIAS QUE PRACTICAN LOS DIFERENTES ENTES FISCALIZADORES COORDINADAS	
Unidad Administrativa:	Despacho de la contraloría municipal
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de abril al 30 de junio del 2023.

Objetivo:

Comprobar el cumplimiento de nuestros objetivos en las políticas y programas gubernamentales, así como; nuestro adecuado desempeño y el correcto manejo del gasto público.

Descripción:

Comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestario, ingresos, contabilidad, financiamiento, inversión, ejercicio del gasto, deuda patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del gobierno municipal.

Resultados:

Se revisa y evalúa la gestión municipal de las distintas dependencias y entidades administrativas en apego a las leyes y demás normas según el ámbito de su competencia.

Soportes gráficos:

Oficios de los requerimientos por parte de la Auditoría Superior de la Federación





RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FORENSE DEL GASTO FEDERALIZADO
OFICIO NÚM. DGAFSP/1402023
Ciudad de México, a 24 de abril de 2023.

ASUNTO: Se solicita documentación complementaria.

L.C. LEISLY MARÍA ÁVILA VERA
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
PRESENTE

En atención al Oficio de la Ciudad de Acuña NÚM. AEO/PS/10/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, emitido por el Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 6, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3 y 21, fracciones XXI, XXIV y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se solicita que sus representantes con objeto de que se proporcione la documentación complementaria que se especifica en el anexo que forma parte integrante del presente oficio, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la siguiente a la fecha de envío de este oficio.

En caso de no recibir la información dentro del plazo concedido, se hará acreedor de una multa millaria de 750 a tres mil quinientos (7500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, le negamos a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a legislación en materia de responsabilidades administrativas y de las leyes penales que resulten aplicables.

Lo anterior, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Federación Superior de la Cuenta Pública 2022.

En otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
DR. CARLOS ENRIQUE GARCOSO VARGAS
EL DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA FORENSE
DEL GASTO FEDERALIZADO

24 ABR 2023
5:16 PM
RECIBIDO
28 ABR 2023
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD

DR. CARLOS ENRIQUE GARCOSO VARGAS, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, en la Ciudad de México, D.F., a 24 de abril de 2023.



AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEO/14248/2023

Ciudad de México, a 14 de abril de 2023

LIC. ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
PRESENTE

Por medio del presente, con motivo del inicio de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones IV y XI, 9, 10, 11, 17, fracciones XI y XXI, 17 Bis, 23, 25, 28 y 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 12, fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, así como los numerales 1.1.3, fracción XVIII y 2.1.2 de las Reglas de Carácter General Aplicables a los Procesos de Fiscalización Superior por Medios Electrónicos, me permito adjuntar al presente en sobre cerrado las credenciales para acceder al SICAF (Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado), con las cuales podrá acceder al referido sistema para la carga de información y documentación que le sea solicitada por esta Auditoría Especial del Gasto Federalizado, a través de la siguiente liga:

• <https://s.caf.asf.gob.mx/login>

En este sentido, es importante señalar que dichas credenciales de acceso deberán ser modificadas una vez que accedan al referido sistema, lo anterior, para mantener la seguridad de la información y documentación.

Además, se informa que se estarán realizando jornadas de capacitación respecto del SICAF e igualmente se pide se encuentren pendientes de la página oficial de la Auditoría Superior de la Federación, así como de las redes sociales oficiales de la misma para conocer los horarios y modalidades de capacitación.

De esta manera, para cualquier duda o aclaración del SICAF, se ponen a su disposición los datos de contacto del equipo encargado, mismo que le brindará atención y asesoramiento:



No se omite señalar que, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales que resulten aplicables.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

ASF Auditoría Superior de la Federación
CARMEN DEL CAMPEÑO

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. DGAGF "C" 10491/2023

Ciudad de México, a 24 de abril de 2023

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ASUNTO: Se solicita información y permitir para la etapa de planeación.



C. ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

Con motivo del inicio de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022, y con fundamento en los artículos 74, párrafos cuarto y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones II, IV y XI; 9, 10, 11, 17, fracciones XI, XII y XXVIII, 17 Bis 23, 25, y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3, en lo relativo a la Auditoría Especial del Gasto Federalizado y 21, fracciones XXIII, XXVIII y LXX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; y regla 2.2.1. de las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos, atentamente se solicita que dentro de término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del presente, se proporcione a la Auditoría Superior de la Federación, la información relacionada con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios Cuenta Pública 2022, para que esta Entidad de Fiscalización Superior se encuentre en posibilidad de realizar los trabajos de fiscalización superior y la cual se detalla a continuación:

Los formatos identificados con los siguientes números:

- Anexo 5 (egresos)
- Anexo 6 (obras públicas)
- Anexo 9 (adquisiciones)
- Anexo 8.3 (gastos diversos sin contrato)
- Anexo 8.4 (capítulo 4000)

Cabe señalar que, dichos formatos deberán ser descargados a través de la plataforma SICAF, misma que se encuentra en la siguiente liga: <https://sical.asf.gob.mx> en caso de ser necesario, una vez que sean requeridos los formatos antes señalados, se solicita realizar su posterior carga y envío mediante la misma plataforma.

Por lo anterior, me permito solicitarle ramita en medio electrónico, CD u otro medio magnético, la información de manera individual y debidamente certificada, así como la constancia o evidencia que compruebe la carga de dichos anexos en la plataforma SICAF.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 7 y 17, fracción XI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley antes referida y con el fin

¹ En caso de existir alguna duda con relación a la plataforma, dirigirse a los siguientes correos electrónicos: contacto@solidaridad.gob.mx

ASF Auditoría Superior de la Federación
CARMEN DEL CAMPEÑO

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF 4168/2023

ASUNTO: Orden de auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022; se designa al personal auditor que se indica y se solicita información y documentación.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2023.

1: ABS



MTRA. ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.
PRESENTE.

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 79, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción I, 3, 4, fracciones II, VIII, IX, X, XI, XVI, XVII, XVIII y XXX; 6, 14, fracciones I, II y IV; 17, fracciones I, VI, XI, XII, XXII, XXIII y XXVIII; 23, 28, 29, 47, 48, 49 y 67, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 6, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal; y 2, 3 y 12, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se emite la presente orden para realizar la auditoría número 1439 con título Participaciones Federales a Municipios (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) que tiene por objetivo fiscalizar la gestión y cumplimiento de los procedimientos por parte del municipio en la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. La auditoría se efectuará a partir del día 21 de abril de 2023, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Solidaridad, Quintana Roo, ubicadas en Av. 20 Norte entre calle 8 y 10 Norte, Col. Centro, Código Postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, y en las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar.

De esta manera, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, 27 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se informa el nombre y cargo del personal auditor designado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta, y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

BOBBIE
L.E. Covadonga Fuentes Lago
L.E. Elena Mariana Pérez
Arg. Anna de Dios López Ortega
L.A. Alejandra María Cuevas
L.A.I. Edgar Danilo Juarez
Arg. Ana Karolín Contreras Marañón

CARGO
Director de Auditoría
Auditor
Auditor
Auditor
Auditor



Cabe destacar que, como responsable de este grupo y conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 21, fracciones IX y XXX, y 37, fracciones I, II, V, VI, X, XI y 200, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se nombra a Lic. Mardiano Cruz Anguiles, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "C", quien también actúa como enlace por parte de la Auditoría Superior de la Federación.





SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORIAS	
Unidad Administrativa:	Despacho de la contraloría municipal
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de abril al 30 de junio del 2023.

Objetivo:

Vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como el correcto uso del patrimonio municipal, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas respectivos y la honestidad en el desempeño de sus cargos de los titulares de las dependencias y entidades municipales y de los servicios públicos.

Descripción:

Monitoreo periódico apropiado del cumplimiento de los objetivos del programa de auditoría a efectos de tratar de identificar necesidades de acciones correctivas y preventivas y, oportunidad de mejora, para su implementación.

Resultados:

Se realiza el informe de las observaciones preliminares que se emiten como resultado de la auditoría correspondiente al Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Soportes gráficos:

Oficios de respuesta dándole seguimiento a lo solicitado.





ACUSE

2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Oficio No.: MSOL/CM/05-0340/2023

Asunto: Se entrega información derivado de la Auditoría número 1436, denominada "Contratos suscritos por el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, financiados con Recursos del Gasto Federalizado del ejercicio 2022, incluidas las participaciones federales" contenido en el oficio número DGAGFC/120/2023.

RECIBIDO
 15 MAY 2023
 OFICINA DE PARTES
 EFICACIA CAYLACAN
 17:51 h

DR. CARLOS ENRIQUE CARDOSO VARGAS
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA FORENSE DEL GASTO ESPECIALIZADO
 PRESENTE

El que suscribe L.C. y M.D.F. José Rubén Tamay Itzá, Director General de la Dirección General de Control de Gestión, de la Contraloría del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; y con la debida representación signada por la Lic. Roxana Lili Campos Miranda, Presidenta Municipal de Solidaridad, Quintana Roo el día 12 de abril de 2023, mediante oficio número PM/0163/2023, reconocida por la Auditoría Superior de la Federación a partir de la recepción el 13 de abril de 2023; respetuosamente comparezco y expongo:

Que derivado de la Auditoría número 1638, DENOMINADA "CONTRATOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO DEL EJERCICIO 2022, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, en curso; y de la documentación complementaria solicitada mediante oficio DGAGFC/120/2023 de fecha 24 de abril de 2023, recepcionado por el municipio de Solidaridad, Quintana Roo el día 28 de abril del mismo año.

Se procede a complementar la información y documentación requerida de los 10 (diez) carpetas que conforman lo solicitado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se proporciona información y documentación relativa a los expedientes en versión digital, en formato Excel, PDF y XML, según el caso, ordenado conforme a lo siguiente:



ACUSE

2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Oficio No.: MSOL/CM/05-0344/2023

ASUNTO: Se entrega información parcial de la solicitud de información preliminar relacionada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2022, contenido en el oficio número DGAGFC/0375/2023.

RECIBIDO
 16 MAY 2023
 OFICINA DE PARTES
 EDIFICIO AJUSCO
 5:01 PM
 508
 -Cofre = 16'

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
 DIRECTOR GENERAL
 PRESENTE

El que suscribe L.C. y M.D.F. José Rubén Tamay Itzá, Director General de la Dirección General de Control de Gestión, de la Contraloría del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; y con la debida representación signada por la Mtra. Roxana Lili Campos Miranda, Presidenta Municipal de Solidaridad, Quintana Roo, mediante oficio número PM/0212/2023 de fecha 11 de mayo de 2023; respetuosamente comparezco y expongo:

Este H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, con fundamento en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 89 y 90, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y artículos 3 y 4, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; y derivado de la notificación el pasado 28 de abril del presente año del oficio DGAGFC/0395/2023 de Solicitud de Información preliminar relacionada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2022, para que el órgano de Fiscalización Superior se encuentre en posibilidad de realizar los trabajos de fiscalización con fundamento en los artículos 79, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones IV y XI; 9, 10, 11, 17, fracciones XI, XXI y XXVIII,



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE
GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad

Oficio No.: MSOL/CM/05-0343/2023

ASUNTO: Se entrega información derivado
de la Solicitud de Información preliminar
relacionada con los recursos de las
Participaciones Federales a Municipios
Cuenta Pública 2022, contenido en el oficio
número DGAGF "D"/0691/2023.

RECEBIDO
16 MAY 2023
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

LIC. GUILLERMO GROZCO LARA
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D.2"
PRESENTE

El que suscribe L.C. y M.D.F. José Rubén Tamay Itzá, Director General de la
Dirección General de Control de Gestión, de la Contraloría del Municipio de
Solidaridad, Quintana Roo; y con la debida representación signada por la Mtra.
Roxana Lili Campos Miranda, Presidenta Municipal de Solidaridad, Quintana Roo,
mediante oficio número PM/0211/2023 de fecha 11 de mayo de 2023;
respetuosamente comparezco y expongo:

Este H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, con fundamento en el artículo
115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 89 y 90,
de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y artículos 3 y 4, del
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Del Municipio de Solidaridad,
Quintana Roo; y derivado de la notificación el pasado 28 de abril del presente año
del oficio DGAGF "D"/0691/2023 de solicitud de información preliminar relacionada
con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios Cuenta Pública
2022, para que el órgano de Fiscalización Superior se encuentre en posibilidad de

Página 1 de 6



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE
GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad

Oficio No.: MSOL/CM/05-0341/2023

ASUNTO: Se entrega segunda parte de la
información derivado de la Auditoría
número 1637, con Título Participaciones
Federales a Municipios (Cumplimiento del
artículo 38 de la Ley de Coordinación
Fiscal, contenido en el oficio número
AEGF/4168/2023.

RECEBIDO
18 MAY 2023
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

MTR. EMLIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

El que suscribe L.C. y M.D.F. José Rubén Tamay Itzá, Director General de la Dirección
General de Control de Gestión, de la Contraloría del Municipio de Solidaridad, Quintana
Roo; y con la debida representación signada por la Mtra. Roxana Lili Campos Miranda,
Presidenta Municipal de Solidaridad, Quintana Roo, mediante oficio número
PM/0172/2023 de fecha 21 de abril de 2023, para la atención de la auditoría 1637, con
Título Participaciones Federales a Municipios (Cumplimiento del artículo 38 de la Ley de
Coordinación Fiscal, contenida en el oficio número AEGF/4168/2023, ante la Auditoría
Superior de la Federación; respetuosamente comparezco y expongo:

En la citada orden de auditoría fue requerida 21 (veintiún) puntos, contenido en el oficio
número AEGF/4168/2023, de los cuales la administración municipal de Solidaridad
Quintana Roo, entregó parcialmente la información y documentación mediante oficio
número MSOL/CM/DGCG/05-0288/2023, recibido en la oficialía de partes de ese órgano
fiscalizador el 9 del presente; motivo por el cual, se proporciona la información de los
puntos pendientes como se indica:

Página 1 de 4



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



COORDINACIÓN DE LAS DENUNCIAS POR ACTOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
Unidad Administrativa:	Despacho de la contraloría municipal
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de abril al 30 de junio del 2023.

Objetivo:

Iniciar, investigar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa, por actos u omisiones de los servidores públicos y ex servidores públicos que hayan sido calificados como faltas administrativas no graves, en términos de la ley de la materia, así como realizar la defensa jurídica de sus resoluciones; para lo cual podrán aplicar las sanciones que correspondan. Cuando se trate de faltas administrativas graves, ejercer la acción de responsabilidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; así como presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, o ante su homólogo en el ámbito local, Ministerio Público Correspondiente, y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables, debiendo dar vista a la Sindicatura Municipal.

Descripción:

Recibir e investigar las quejas y denuncias que surjan con motivo de incumplimiento de los servidores públicos entre ellas incumplimiento de sus funciones, hechos de corrupción, abuso de funciones, entre otros más.

Resultados:

Esta Contraloría Municipal a través de la Dirección De Investigación Administrativa Y Responsabilidades, atendieron 73 denuncias en contra de servidores públicos.

Soportes grafico

Oficio CM/DIAyR-0790/2023 de fecha 03 de julio del 2023. En donde se indica el total de denuncias atendidas este 2do trimestre.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES



2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad

NO. DE OFICIO: CMEHAYR-0790/2023

ASUNTO: Contestación de requerimiento.

Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo a 03 de julio del 2023.

L.C. y M.D.F. JOSÉ RUBÉN TAMAY ITZÁ
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE
GESTIÓN DE LA CONTRALORIA
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.
PRESENTE.



Por medio del presente, me dirijo a Usted, de la manera más **aguda y de resonancia** oficio MSOL/CM/0377/2023, de veintidós de junio de dos mil veintitrés, mediante el cual solicita se le informe y remita el plan de trabajo para este ejercicio fiscal 2023, así como el cumplimiento y los avances que se deriven de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Por lo anterior, me permito informarle que el cumplimiento y los avances del segundo trimestre que derivaron de la Matriz de Indicadores para Resultados, son los siguientes:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	TOTAL
Componente 6	Denuncias en contra de los servidores públicos atendidas	73
Actividad 6.1	Cuadernillos y/o expedientes radicados	73
Actividad 6.2	Cuadernillos y/o expedientes determinados	228
Actividad 6.3	Estrategias difundidas	1
Actividad 6.4	Canalizaciones Realizadas	1

La meta trimestral para el indicador 6.2 cuadernillos y/o expedientes determinados era de 150 sin embargo dicha meta se superó debido a que se realizó un seguimiento oportuno y se concluyeron más expedientes de los que se tenían previstos y aunque salga en color rojo lo cierto es que la productividad de los servidores públicos de la Dirección es algo benéfico para este H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Dirección: W. HRA. 104 SUR COL. CENTRO ENTRE CALLE 8 Y 10 NORDE. PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.
Teléfono: 999 971 2000 Ext. 11001
Correo: Email: comunicacion@solidaridad.gob.mx

1

www.gob.mx/solidaridad

RENOVAMOS PARA CRECER

Twitter: @solidaridad

Facebook: solidaridad

Instagram: solidaridad

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORIA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

LIC. JOSÉ RUBÉN TAMAY ITZÁ
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN

Quien firma en ausencia del Titular de la Contraloría Municipal con fundamento en lo establecido en el artículo 45 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

**INFORME DE ACTIVIDADES
DE LA
DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTROL DE GESTIÓN**

**SEGUNDO TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2023**



FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE JUNIO DEL 2023



DECLARACIONES PATRIMONIALES QUE PRESENTAN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS	
Unidad Administrativa:	Dirección General de Control de Gestión
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de abril al 30 de junio del 2023.

Objetivo:

Con fundamento en el Artículo 33 fracción II de la Ley General de Responsabilidad Administrativas en donde establece que; todos los Servidores Públicos estarán obligados a presentar su Declaración Patrimonial y de Intereses, por modificación patrimonial en el mes de mayo de cada año, bajo protesta de decir verdad y ante las secretarías o su respectivo órgano interno de control, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 fracción XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; que faculta a este Órgano Interno de Control para recibir y registrar las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos.

Descripción:

Recibir y registrar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, se realizó un programa estratégico para el cumplimiento de esta obligación.

Resultados:

El resultado obtenido al final del periodo establecido el día 31 de mayo de 2023, es que un 100% de los Servidores Públicos obligados cumplió en tiempo y forma, atendiendo a un total de 4733 Servidores Públicos

Soportes gráficos:

Link de la plataforma digital nacional, acuses y reporte de cumplidos hasta el 30 de junio del 2023, en resguardo de la Dirección General de Control de Gestión de la Contraloría Municipal

<https://pdn.gobiernodesolidaridad.gob.mx/declaraciones/>

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0i9cxCdrWcwTyrfEYm9h06aYG15icJrdAXomcTtoCUruhHYznTfW7mElEMWuT3wgl&id=100057788902252&mibext





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2023 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE GESTIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



Folio: 19565

La Contraloría Municipal del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo con el presente documento hace constar la presentación de la Declaración del servidor público:

Tipo Declaración: **MODIFICACION 2022**

Nombre:

CURP:

RFC:

Cargo: **AUXILIAR**

Dependencia: **H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO**

Tipo de Declaración: **MODIFICACION 2022**

Inicio de Operaciones: **2006-06-15**

Fecha de Presentación: **2023-05-02 11:30:47.819622**

EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL ÚNICO MEDIO LEGAL PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO.

n7PFDLqt3M05fmg0697Bs2qzcuWk8UBWAGA0yUo+fyIhpl9Z48pHC7zAy3B+PF+0MSDCja5eW130d6uc1IBX+Im5oPan



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 CONTROL DE GESTIÓN
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 CONTROL DE GESTIÓN
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024





RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE
GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad

REPORTE DECLARACION PATRIMONIAL DE ABRIL- JUNIO 2023

Playa de Carmen, Solidaridad, Quintana Roo a 05 de julio de 2023.

	OBLIGADOS	CUMPLIDOS	DENTRO DE LOS 60 DÍAS
ABRIL	171	90	
TOTAL, DECLARACIONES INICIALES	120	65	-
TOTAL, DECLARACIÓN POR CONCLUSIÓN	51	25	-
MAYO	4,852	5,127	
TOTAL, DECLARACIONES INICIALES	55	327	-
TOTAL, DECLARACIONES POR MODIFICACIÓN	4733	4733	-
TOTAL, DECLARACIÓN POR CONCLUSIÓN	64	67	-
JUNIO	118	41	
TOTAL, DECLARACIONES INICIALES	74	16	58
TOTAL, DECLARACIÓN POR CONCLUSIÓN	44	25	19
TOTAL	5,141	5,258	77

DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTARÁN OBLIGADOS A PRESENTAR SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL ENCARGO, POR ESTO AÚN SE ENCUENTRAN DENTRO DE ESTE PLAZO 77 SERVIDORES PÚBLICOS DE 5,136 OBLIGADOS DEL PERIODO DE 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023.

Información derivada de PDN Solidaridad. (s. f.). Recuperado 05 de julio de 2023, de <https://pdn.gobiernosolidaridad.gob.mx/declaraciones/administrador.htm>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE GESTIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



“DIFUSIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL”	
Unidad Administrativa:	Dirección General de Control de Gestión
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de abril al 30 de junio de 2023.

OBJETIVO:

Difundir la importancia de cumplir con la presentación la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de modificación 2023, así como reiterar que el sistema PDN, denominado “PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL” es el único medio electrónico para la presentación de la declaración de Modificación, el cual se encuentra en el vínculo: <https://pdn.gobiernodesolidaridad.gob.mx/declaraciones/>

DESCRIPCIÓN:

Se dio a la tarea de realizar un programa estratégico para el cumplimiento de esta obligación,

- **Entrega de Folletería.** - Se dio a conocer a través de Trípticos, Carteles, Posters y Pantallas, la Información correspondiente al cumplimiento de la Declaración por Modificación.
- **Fondo de Pantalla.**- para difundir y sensibilizar a las personas servidoras públicas, que en el mes de mayo deberán presentar su Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de intereses 2023, a fin de que cumplan con su presentación de manera oportuna.
- **Recordatorios.** - Se enviaron circulares a las diferentes áreas administrativas del municipio de Solidaridad, para hacer de su conocimiento la obligación de realizar su declaración patrimonial en tiempo y forma.

RESULTADOS:

Se cumplió en tiempo y forma con el registro y recepción de las Declaraciones Patrimoniales de Modificación y de Intereses de 4,733 servidores públicos, obligados a presentarla en esta modalidad.

SOPORTES GRÁFICOS: fotografías de los trípticos, poster y oficios de solicitud de inserción de pantalla.





RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD | DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

2023. Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad
 No. de Oficio: MSOLICM/DGCG/04-0199/2023.
 ASUNTO: Solicitud de inserción de pantalla.
 Solidaridad, Quintana Roo a 11 de abril de 2023.

Lic. José Ignacio Moreno Alpucho
 Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo.

Al: Lic. Gonzalo Martín Torres Medina
 Director de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
 Presente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 fracción XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; que faculta a este Órgano Interno de Control para recibir y registrar las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos, así como por lo dictado por el artículo 32, y 33 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, donde se indica que, todos los Servidores Públicos estarán obligados a presentar su Declaración Patrimonial y de Intereses, por Modificación en el mes de mayo de cada año.

Por lo anterior y con el objetivo de informar y dar difusión de esta obligación a todos los servidores públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, le solicito atentamente, gire sus instrucciones a quien corresponda para que se realice la inserción de la publicidad relativa a la presentación de la Declaración Patrimonial por Modificación, misma que deberá ser visible del 17 de Abril al 31 de Mayo del presente año, en todas las pantallas que se encuentran en la red de este H. Ayuntamiento. No omito manifestarle que esta solicitud debe ser efectiva en la fecha antes mencionada, con el objetivo de dar difusión en tiempo y forma a esta actividad.

Anexo Información digital, proporcionado por la Dirección de Imagen Institucional

Sin más por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RUBÉN TAMAY ITZA
 DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN

CEP - Anexo
 Lic. José Rubén Tamay Itza - Contralor Municipal - Paseo de la Creación, s/n.
 C.M. DGGC/INT/DGCG

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx | RENOVAMOS PARA CRECER

RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD

DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN SU ARTICULO 33 FRACCIÓN II ESTABLECE QUE:
 TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTARÁN SUJETOS A PRESENTAR SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES POR MODIFICACIÓN DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO.

DÓNDE SE PRESENTARÁ?
 Digitalmente en la plataforma electrónica disponible en la siguiente Dirección:
<https://pdn.gobiernodesolidaridad.gob.mx/declaraciones>

¡CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA!
 Evita sanciones por incumplimiento establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO



SOLIDARIDAD
 DE
 ON
 TERA ROO



RENOVAMOS PARA CRECER SOLIDARIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



DECLARACIÓN

PATRIMONIAL POR MODIFICACIÓN 2022

1 ATENCIÓN

Si eres servidor público, del 01 al 31 de mayo deberás presentar tu declaración patrimonial por modificación

Cumple en tiempo y forma ¡Evita sanciones!

ingresa con tu clave de acceso, selecciona "Declaración de Modificación" y llena todos los campos en:



<https://pdn.gobiernosolidaridad.gob.mx/declaraciones>

Horarios de atención de 09:00 a 05:00 hrs, de lunes a viernes.

www.gobiernosolidaridad.gob.mx

#RENOVAMOSPARACRECER



DECLARACIÓN

PATRIMONIAL Y DE INTERESES

LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN SU ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II ESTABLECE QUE:

TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTARÁN SUJETOS A PRESENTAR SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES POR MODIFICACIÓN DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO.

¿CÓMO PRESENTARLA?

1 Ingresa al Sitio de Internet:

<https://pdn.gobiernosolidaridad.gob.mx/declaraciones>

2 Sigue los siguientes pasos:

- Accede con tu usuario (RFC) y contraseña.
- Una vez ingresado al sistema, selecciona el tipo de declaración que debe presentar, no olvide dar clic, en el botón CONTINUAR DECLARACIÓN.
- Posteriormente llene los campos con la información solicitada, completado el llenado del rubro, de clic en el botón GUARDAR.
- Verifica que tu información sea correcta y que todos los campos se encuentren llenos.
- Posteriormente da clic en el botón de ENVIAR INFORME FINAL.
- Una vez descargado el acuse, se recomienda imprimir y presentarlo en la Contraloría Municipal por duplicado.

"CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA"

Evita SANCIONES administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



www.gobiernosolidaridad.gob.mx

#RENOVAMOSPARACRECER



Documentación sugerida para el llenado de la declaración patrimonial

- Clave Municipal de Registro del Patrimonio (CIR) emitida por la Secretaría de Gobernación.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Acta de matrimonio y/o divorcio en su caso.
- Comprobante de domicilio.
- Curriculum vitae.
- Boleto de avión y/o pasaje de transporte aéreo.
- Comprobante de otro tipo de ingresos.
- Declaración fiscal.
- Escritura pública y/o contratos de bienes inmuebles.
- Fotografías de vehículos y bienes muebles.

Si tienes dudas acerca del trámite de Declaración Patrimonial y de Intereses

Ponemos a tu disposición las siguientes líneas de contacto:

Oficinas de la Contraloría Municipal
Avenida 20 entre calles 8 y 10
Mza 103 s/n Colonia Centro.

(984) 877 30 80

Ext. 10263 y 10272

Declaraciones @gob.mx @gobmx @gobmx

#RENOVAMOSPARACRECER



DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES



DECLARACIÓN

PATRIMONIAL Y DE INTERESES

LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN SU ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II ESTABLECE QUE:

TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTARÁN SUJETOS A PRESENTAR SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES POR MODIFICACIÓN DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO.

¿DÓNDE SE PRESENTARÁ?

A través de la Plataforma Digital Nacional de Solidaridad.

<https://pdn.gobiernosolidaridad.gob.mx/declaraciones>

"CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA"

Evita SANCIONES administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

DECLARACIÓN

PATRIMONIAL Y DE INTERESES

¡ESCANÉAME Y CONOCE LAS PREGUNTAS FRECUENTES!



Link para conocer las preguntas frecuentes:
<https://n9.cl/7ob8r>

¡ESCANÉAME E INGRESA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL DE SOLIDARIDAD



Link para ingresar a la plataforma Digital Nacional de Solidaridad:
<https://n9.cl/txhds>

www.gobiernosolidaridad.gob.mx

#RENOVAMOSPARACRECER



GOBIERNO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN
CALLE L. CARMEN, QUINTANA ROO
97100 - 2024

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN
CALLE L. CARMEN, QUINTANA ROO
97100 - 2024



“CAPACITACIONES IMPARTIDAS DE LAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA MEJORA CONTINUA”

Unidad Administrativa:	Dirección General de Control de Gestión
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de abril al 30 de junio de 2023.

OBJETIVO:

Con el objetivo que todos los servidores públicos cumplan con la obligación de presentar la declaración por modificación patrimonial anual en tiempo y forma sin tener responsabilidad administrativa alguna.

DESCRIPCIÓN: se realizó una reunión previa en donde se explicaron las diferentes estrategias que se realizarían durante el mes de mayo, así como; la capacitación enfocada al cumplimiento de las declaraciones patrimoniales por modificación, que se llevó a cabo el día viernes 28 de abril del año en curso, en las instalaciones del IMCAS.

RESULTADOS:

Logrando capacitar y asesorar a los servidores públicos, aclarando dudas referentes a las declaraciones patrimoniales.

SOPORTE GRÁFICO:

<https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/declaracion-patrimonial-obligacion-de-servidores-publicos>

Declaración patrimonial, obligación de servidores públicos

CAPACITACIÓN ENFOCADA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES POR MODIFICACIONES

Playa del Carmen, Solidaridad, 28 de abril del 2023

En el marco de las leyes de transparencia, el gobierno municipal liderado por Lili Campos, a través de la Dirección General de Control y Gestión de la Contraloría, capacitó a las y los servidores públicos para cumplir con las declaraciones patrimoniales por modificación anual del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Módulo de Atención Ciudadana

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER SOLIDARIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
Gobierno Municipal 2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE
GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



2023. Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad

No. de Oficio: MSOL/CM/DCCG/04-0215/2023

Asunto: Reunión de trabajo.

Solidaridad, Quintana Roo a 17 de abril de 2023.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, REGIDORES (A), TESORERO,
SECRETARÍA GENERAL, OFICIAL MAYOR, SECRETAROS (A),
DIRECTORES GENERALES DE INSTITUTOS Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS.**

PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 Fracción XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; que faculta a este Órgano Interno de Control para recibir y registrar las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores públicos, así como por lo dictado por el artículo 32,33 fracción II, 49 fracción IV y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, donde se indica que; Todos los Servidores Públicos estarán obligados a presentar su Declaración Patrimonial y de Intereses, por modificación en el mes de mayo de cada año.

Por lo anterior y en seguimiento al oficio MSOL/CM/DCCG/04-0203/2023 de fecha 11 de abril de 2023, me dirijo a usted para convocar al Enlace General designado, el cual se encargará de llevar el control de las Declaraciones Patrimoniales de todos los Servidores Públicos de su Área de Adscripción, es decir de la Secretaría en la que se encuentren, al respecto le informo que dicha **Reunión de Trabajo se llevará a cabo el día viernes 21 de abril del año en curso, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, en el Salón Oval del Palacio Municipal Ubicado en Av. CTM entre 115 y 125 Av. Col. Gran Plaza de la Riviera.**

Lo anterior con el propósito que usted y su personal cumplan con su obligación de presentar la Declaración Patrimonial por Modificación (Anual), en tiempo y forma sin tener responsabilidad administrativa alguna.

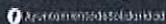
Sin más por el momento le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Rubén Tamay Itzá
Director General de Control de Gestión

COPIA QUE SE HAN HECHO PARA: OFICINA MUNICIPAL DE CONTROL DE GESTIÓN, PARA LOS COMISARIS, COPIA PARA: SECRETARÍA GENERAL, OFICIAL MAYOR, SECRETAROS (A), DIRECTORES GENERALES DE INSTITUTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx



#RENOVAMOSPARACRECER



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE
GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



2023 Año del 50 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad
No. de Oficio: MSOL/CM/DGCG/04-0225/2023
Asunto: Solicitud de Foro.
Solidaridad, Quintana Roo a 20 de abril de 2023.

Mtro. Francisco Reyes Marroquín,
Director General del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes del
Municipio de Solidaridad
PRESENTE:

A partir del 1 de mayo de 2023, todos los Servidores Públicos adscritos
al H. Ayuntamiento de Solidaridad, deberán presentar la Declaración de
Patrimonial por Modificación (Anual) sin excepción alguna, de
conformidad con el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades
Administrativas.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a los preceptos antes señalados,
la Dirección General de Control de Gestión llevará a cabo la capacitación
enfocada al cumplimiento de las Declaraciones Patrimoniales por
Modificación, por lo que me permito solicitarle y de no existir
inconveniente alguno, nos pueda proporcionar el Foro del Centro Cultural
ubicado en las Instalaciones del IMCAS (Av. CTM entre 115 Y 125 Av.), el
día viernes 26 de abril del año en curso, en un horario de 10:00 a 12:00
horas, así como; proyector, equipo de audio y 2 micrófonos.

Coordinador responsable del evento: David del Ángel Napoles Contreras
Teléfono: 984-606-89-25

Sin más por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

21 ABR 2023
Lic. José Rubén Tamay Itzá
Director General de Control de Gestión
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, Q. ROO.
705 - 324

CGA DEL TERRITORIO PARA GOBIERNO MUNICIPAL - PARA ACCESIBILIDAD
CGA DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL - PARA ACCESIBILIDAD

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx

RENOVAMOS PARA CRECER

ayuntamiento@solidaridad.gob.mx | @solidaridadroo



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE
GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



20 ABR 2023

2023 Año del 50 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad
No. de Oficio: MSOL/CM/DGCG/04-0239/2023
Asunto: Capacitación.
Solidaridad, Quintana Roo a 21 de abril de 2023.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, REGIDORES (A), TESORERO,
SECRETARÍA GENERAL, OFICIAL MAYOR, SECRETARIOS(A),
DIRECTORES DE ÁREA, JEFE DE UNIDADES, DIRECTORES GENERALES
DE INSTITUTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.**
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 fracción XII del Reglamento
Orgánico de la Administración pública del municipio de Solidaridad, Quintana Roo;
que faculta a este órgano interno de Control para recibir y registrar las
Declaraciones Patrimoniales de los Servidores públicos, así como por lo dictado
por el artículo 32,33 fracción II, 49 fracción IV y demás relativos de la Ley
General de Responsabilidades Administrativas, donde se indica que; Todos los
Servidores Públicos estarán obligados a presentar su Declaración Patrimonial y
de Intereses, por modificación en el mes de mayo de cada año.

En este sentido y con el objetivo que usted y su personal cumplan con su
obligación como Servidor Público y llevar a cabo la Declaración de Modificación
Patrimonial (Anual) en tiempo y forma sin tener responsabilidad administrativa
alguna, se le hace una cordial invitación para que nos acompañe a la
Capacitación enfocada al cumplimiento de las Declaraciones
Patrimoniales por Modificación, que se llevará a cabo el día viernes 26 de
abril del año en curso, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, en el Foro
del Centro Cultural ubicado en las Instalaciones del IMCAS (Av. CTM
entre 115 Y 125 Av.).

Se anexa en formato impreso el siguiente material de apoyo:

- > Cartel, Declaración Patrimonial y de Intereses
- > Tríptico, Declaración Patrimonial y de Intereses

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Rubén Tamay Itzá
Director General de Control de Gestión

CGA DEL TERRITORIO PARA GOBIERNO MUNICIPAL - PARA ACCESIBILIDAD
CGA DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL - PARA ACCESIBILIDAD

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx

RENOVAMOS PARA CRECER

ayuntamiento@solidaridad.gob.mx | @solidaridadroo

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE GESTIÓN





“SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD”	
Unidad Administrativa:	Dirección General de Control de Gestión
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de abril al 30 de junio de 2023.

OBJETIVO:

Tiene por objetivo establecer las normas de conducta y de comportamiento que deben observar todos y cada uno de los Servidores Públicos que presten servicios en el municipio de Solidaridad, en el ejercicio de sus funciones.

DESCRIPCIÓN:

Se realiza la logística para la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de las y los Servidores públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Estableciendo un marco de valores y conductas deseables, que sirvan como marco de referencia para el debido comportamiento de todo Servidor Público del Municipio de Solidaridad.

RESULTADOS:

El día 16 de junio del año en curso, estando presentes el secretario ejecutivo del comité y un vocal, debido a que los trabajos de la cuadragésima segunda sesión, del h. ayuntamiento de Solidaridad Quintana Roo, se han prolongado durante el desahogo de los puntos del orden del día, por ello se reprograma.

SOPORTE GRÁFICO: fotografías y oficios de la logística de la Quinta Sesión a realizarse el 16 de junio del 2023.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTROLORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE GESTIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD GOBIERNO MUNICIPAL - 2021-2024
CONTRALORÍA MUNICIPAL



2023. Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

No. de Oficio: MSOL/CM/06-0382/2023
Asunto: Solicitud de sala de juntas y mobiliario Solidaridad, Quintana Roo a 05 de junio de 2023

C. Rafael Macías Sánchez
Director de Relaciones Públicas del Sistema DIF Municipal
Presente:

La Contraloría Municipal en coordinación con la Dirección General de Control de Gestión llevara a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, por lo anterior me permito solicitarle y de no existir inconveniente alguno nos permita la Sala de Juntas del Sistema DIF Municipal, ubicada en Calle 8 Norte entre Av. 30 y 40, Colonia Centro, así como; el siguiente mobiliario: 20 sillas, mesa de presidium, equipo de audio, 2 micrófonos, para el día viernes 16 de junio del año en curso en el siguiente horario: 13:00 horas.

Coordinador responsable del evento: David del Ángel Napoles Contreras
Teléfono: 984-806-89-25

Sin más por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente,

L.C. José Rubén Tamay Itza
Director General de Control de Gestión

Quiero firmar en representación de la Contraloría Municipal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Q. Roo.

CCP L.C. JOSÉ RUBÉN TAMAY ITZA, IDENTIFICACION DE DATOS DE SU OFICIO. NO A ENTREGAR
C.C.P. ARRIAGA
CONTRALORIA MUNICIPAL



www.gobiernodesolidaridad.gob.mx

RENOVAMOS PARA CRECER

RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD GOBIERNO MUNICIPAL - 2021-2024
CONTRALORÍA MUNICIPAL



2023 Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad
No. de Oficio: MSOL/CM/06-0404/2023
Asunto: Invitación Quinta Sesión Solidaridad, Quintana Roo a 12 de Junio de 2023.

Lic. Kira Iris San
Secretaría General
Del H. Ayuntamiento de Solidaridad
Presente:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 43, 44, 45 y 46 del Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, que indica los procedimientos y formas para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Conducta, Administración 2021-2024. Y en seguimiento al oficio PM/SPART/0205/2023, con fecha de 08 de junio del presente año, en donde se le designa en calidad de suplente de la Presidenta del Comité la Lic. Roxana Lili Campos Miranda, Presidenta Municipal de Solidaridad, misma designación que se aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, el día 20 de diciembre del 2022.

En este sentido y para dar cumplimiento a los preceptos antes señalados le invitamos para que nos acompañe a la mesa de Presidium para la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, misma que se llevará a cabo el día viernes 16 de junio del presente año; en un horario de 16:00 a 17:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia del Sistema DIF Municipal, ubicada en Calle 8 Norte entre Av. 30 y 40, Colonia Centro.

Con el fin de coordinar el desarrollo oportuno de esta actividad, anexo al oficio, la carpeta con la documentación e información motivo de la próxima Sesión Ordinaria, como lo indica el artículo 54 fracción VI del Código de Ética y Conducta en mención.

Sin más por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo

Atentamente,

Lic. José Rubén Tamay Itza
Director General de Control de Gestión

Quiero firmar en representación del Estado de la Contraloría Municipal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Q.

CCP L.C. JOSÉ RUBÉN TAMAY ITZA, IDENTIFICACION DE DATOS DE SU OFICIO. NO A ENTREGAR
C.C.P. ARRIAGA
CONTRALORIA MUNICIPAL

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx

RENOVAMOS PARA CRECER



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE GESTIÓN
PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



“DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD”	
Unidad Administrativa:	Dirección General de Control de Gestión
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de abril al 30 de junio de 2023.

OBJETIVO:

La difusión del Código de Ética y Conducta, tiene por objeto promover un ambiente adecuado para el desempeño de la función pública, para que todas las personas servidoras públicas adquieran una convicción comprometida con una conducta ética ejemplar.

DESCRIPCIÓN:

Se llevó a cabo la labor de difusión del Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, mediante el circular número MSOL/CM/06-0393/2023, el cual viene acompañado de un código QR en un formato de diseño tamaño carta previamente autorizado por la Dirección de Imagen Institucional.

RESULTADOS:

Con esto se salvaguarda los lineamientos respecto a nuestras acciones en el Servicio Público Municipal, es decir aquellos principios y valores obligatorios que ayuden a proporcionar a la ciudadanía solidarense, un positivo desempeño en nuestras funciones.

SOPORTE GRÁFICO: fotografía y oficio de la circular con respecto a la difusión realizada.





RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

CONTRALORÍA MUNICIPAL



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

No. de Oficio: MSOLICM/05-0393/2023.

ASUNTO: Difusión.

Solidaridad, Quintana Roo a 07 de junio de 2023.

PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICO, REGIDORES (AS), TESORERÍA, SECRETARÍA GENERAL, OFICIAL MAYOR, SECRETARIOS (AS), DIRECTORES GENERALES DE INSTITUTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.
PRESENTE:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 27 y 28, del Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el cual se establecen los mecanismos de orientación, en razón de los principios y valores que deben preservar los Servidores Públicos, en el correcto ejercicio de sus funciones, ya sea de manera personal o colectiva, con el fin de prevenir cualquier conflicto de interés, a través de acciones de orientación, capacitación y difusión, entre las dependencias y entidades del Gobierno Municipal.

En este sentido y con el objetivo de reforzar, así como recordar los lineamientos con que debe conducirse el Servidor Público en el ejercicio de sus funciones, me permito anexar al presente oficio, en formato físico y digital, un documento el cual contiene un código de respuesta rápida (QR), actualizado, para que a través de su conducto sea distribuido y colocado en los puntos estratégicos dentro de sus direcciones a efecto de difundir y promover a todo el personal a su cargo los principios y valores éticos dentro de este documento.

Sin más por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RUBÉN TAMAY ITZA
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN

Quien firma en ausencia del titular de la Contraloría Municipal de acuerdo a lo dispuesto por en el artículo 45 fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

C.c.p. - Archivo
LIC. José Rubén Tamay Itza - Director General de Control de Gestión - Para su Conocimiento
CM0000207/MSOL

Dirección: Av. 20 entre calle 8 y 10 col. Centro
Teléfono: 984 877 3050 Ext. 10063
Correo: comentarios.quejas.y.denuncias@solidaridad.gob.mx

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx



RENOVAMOS PARA CRECER



PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y VALORES

QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD



COMENTARIOS, QUEJAS Y DENUNCIAS

AV. 20 ENTRE CALLE 8 Y 10 MZA 101, S/N, COL. CENTRO
TELÉFONO: 984 877 30 50 EXT. 10063

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx



RENOVAMOS PARA CRECER



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN
CALLE DEL CARMEN, QUINTANA ROO
7071 - 7074

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
LIC. JOSÉ RUBÉN TAMAY ITZA
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN
QUINTANA ROO

Quien firma en ausencia del Titular de la Contraloría Municipal con fundamento en lo establecido en el artículo 45 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Elaboro: Nicté Ochoa Marin



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

SEGUNDO TRIMESTRE

EJERCICIO FISCAL 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 03 DE JULIO DEL
2023



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



“PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN”	
Unidad Administrativa:	Dirección de Auditoría Financiera
Línea de acción PMD:	2.III.1 Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de abril al 30 de junio 2023.

OBJETIVO: Intervenir sistemáticamente en los procesos de entrega recepción de los servidores públicos que desempeñaron un empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Municipal, con el fin de entregar los recursos financieros, patrimoniales, documentos y en general los asuntos que hayan tenido a su disposición, así como la información generada en el ejercicio de sus funciones.

DESCRIPCIÓN: A través del personal de la Dirección se supervisa el proceso de entrega y recepción de los servidores públicos que se separan de su empleo, cargo o comisión; con la finalidad de vigilar que dicho proceso se ajuste a los dispuesto en la Ley de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Públicos Autónomos y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

RESULTADOS: Del 1 abril al 30 de junio del presente año se brindaron 67 asesorías a los servidores públicos entrantes, salientes y a los enlaces con respecto a la información que deben integrar en los anexos correspondientes a la entrega recepción, posterior se realiza el acto protocolario en donde se firma el acta y los anexos de dicho procedimiento, en caso que el servidor público entrante realice observaciones se procede a realizar la junta de aclaraciones; de las actividades realizadas se obtuvo como resultado la conclusión de 20 procesos de entrega-recepción individual y 3 juntas de aclaraciones.

ABRIL		
No.	Tipo de acta	Unidad Administrativa/Área que entrega
1	Acuerdo	Cajero Dirección de Ingresos
2	Acuerdo	Coordinación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
3	Acuerdo	Jefatura de Departamento de la Dirección de Salud
4	Individual	Coordinación de la Dirección de Salud
5	Individual	Dirección de Investigación Administrativas y Responsabilidades
6	Individual	Dirección de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático
7	Acuerdo	Cajero Dirección de Ingresos
8	Acuerdo	Cajero Dirección de Ingresos
9	Acuerdo	Coordinación de la Secretaría Particular
10	Acuerdo	Cajero Dirección de Ingresos
11	Acuerdo	Coordinación de la Primera Regiduría



EL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024


 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
 FINANCIERA
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



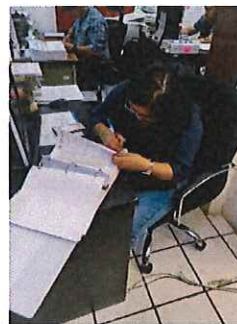
MAYO		
No.	Tipo de acta	Unidad Administrativa/ Área que entrega
1	Acuerdo	Coordinación de la Secretaría Jurídica y Consultiva
2	Acuerdo	Coordinación de la Dirección de Patrimonio Municipal
3	Acuerdo	Coordinación de la Primera Regiduría
4	Acuerdo	Coordinador de la Décima Regiduría
5	Individual	Dirección de ZOFEMAT
6	Acuerdo	Subdirección de la Dirección Operativa de la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos.
7	Individual	Coordinación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía



JUNIO		
No.	Tipo de acta	Unidad Administrativa/ Área que entrega
1	Individual	Coordinación del Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA).
2	Individual	Coordinación de la Dirección de Medios de Comunicación Municipales y Difusión Gubernamental.



JUNTA DE ACLARACIONES		
No.	Tipo de acta	Unidad Administrativa/ Área que entrega
1	Circunstanciada	Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades.
2	Circunstanciada	Dirección de Servicios Generales
3	Circunstanciada	Secretaria de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



[Handwritten signature]



“REVISIÓN DEL RECURSO FISCAL”	
Unidad Administrativa:	Dirección de Auditoría Financiera
Línea de acción PMD:	2.III.1 Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de abril al 30 de junio 2023.

OBJETIVO: Inspeccionar el Ejercicio del Gasto Publico Municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos.

DESCRIPCIÓN: La Dirección de Auditoria Financiera diariamente recibe las solicitudes de pago por parte de las distintas áreas del ayuntamiento, en dichas solicitudes los servidores públicos responsables de la ejecución del gasto integran el soporte documental que ampara el gasto, el personal de la Dirección revisa y analiza las solicitudes de pago ingresadas al área y en caso de tener alguna observación, se emite una cedula de observación.

RESULTADOS: Del 01 de abril al 30 de junio del presente año, ingresaron al área 1432 solicitudes de pago, de las cuales 78 solicitudes de pago fueron observadas y remitidas a las áreas para que solventen dichas observaciones, obteniendo como resultado la validación de las 1432 solicitudes de pago.

Mes	Abril	Mayo	Junio	Total: 1432
Solicitudes de pago revisadas	442	504	486	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTROLORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



Mes	Abril	Mayo	Junio	Total: 78
Cédulas de observación	33	32	13	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
 FINANCIERA
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024





"AUDITORIAS INTERNAS"	
Unidad Administrativa:	Dirección de Auditoría Financiera
Línea de acción PMD:	2.III.1 Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de abril al 30 de junio 2023.

OBJETIVO: Comprobar el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación y ejecución del presupuesto autorizado.

DESCRIPCIÓN: Realización de auditorías internas a las dependencias y entidades de la Administración Pública, durante el ejercicio fiscal en curso, las cuales están programadas en el programa anual de auditorías.

RESULTADOS: Del 01 de abril al 30 de junio 2023, se iniciaron 2 auditorías y se concluyó 1 auditoría.


N°	Entidad/ Dependencia	Actividades	No. de Auditoría	Ejercicio Fiscal	Seguimiento
1	Dirección de Patrimonio Municipal	Notificación Orden de Auditoría, solicitud y análisis de información, elaboración de la Cédula de Observaciones respecto a los resultados obtenidos de la auditoría realizada.	CM/DAF/AUD-01/2023	2022	En proceso
2	Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad	Notificación Orden de Auditoría, solicitud y análisis de información, elaboración de la Cédula de Observaciones respecto a los resultados obtenidos de la auditoría realizada.	CM/DAF/AUD-02/2023	2022	Concluida
3	Dirección Operaciones y Capacitación Turística	Notificación Orden de Auditoría, solicitud y análisis de información, elaboración de la Cédula de Observaciones respecto a los resultados obtenidos de la auditoría realizada.	CM/DAF/AUD-03/2023	2022	En proceso
4	Dirección Operativa de la Secretaría de Protección Civil	Notificación Orden de Auditoría, solicitud y análisis de información, elaboración de la Cédula de Observaciones respecto a los resultados obtenidos de la auditoría realizada.	CM/DAF/AUD-04/2023	2022	En proceso

SEGUIMIENTO AL "PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2023"

Elaboró: Mary Jael Manrique González


 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
 FINANCIERA

C.P. JOSÉ RAMON MONTENEGRO MALDONADO, ROO
 DIRECTOR DE AUDITORÍA FINANCIERA 2023


 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PARRAL DE CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

LIC. JOSÉ RUBÉN TAMAY ITZÁ
 DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN
 Quien firma en ausencia del Titular de la Contraloría Municipal con fundamento en lo establecido en el artículo 45 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, CONTROL Y EVALUACIÓN.

SEGUNDO TRIMESTRE DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2023.

CONTRALORÍA MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 DE JULIO 2023



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



SUPERVISIÓN FÍSICA SEMANAL DE OBRAS PÚBLICAS

Unidad Administrativa:	Dirección de Normatividad de Control y Evaluación
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir Invariablemente la Corrupción, aplicando la Ley con Firmeza.
Periodo que se informa:	Del 01 de abril al 30 de junio del 2023

OBJETIVO:

Esta actividad tiene como objetivo medir el porcentaje de la supervisión física semanal de obras públicas.

DESCRIPCIÓN:

En esta actividad se lleva un control de la supervisión física semanal de cada una de las obras públicas que se encuentran en ejecución.

RESULTADOS OBTENIDOS:

En este segundo trimestre se realizaron 10 supervisiones físicas de obra pública, en cada supervisión se visitaron y recorrieron 16 obras públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2022 y ejercicio fiscal 2023, con esto se cumple con la actividad programada en la mir.

SOPORTE GRÁFICO:


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTABILIDAD MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD 2021-2024 CONTRALORIA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, CONTROL Y EVALUACIÓN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN FÍSICA Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRAS CONTRATADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 SOLIDARIDAD						
CONTROL DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE LAS VISITAS DE OBRAS						
#	Nombre de la Obra	Empresa	Contrato		Periodo de ejecución	
			No.	Monto	Inicio	Termino
1	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA EDUARDO PRIEGO LEÓN, COL. ZAZIL-HA.	BASE CUATRO S.A. DE C.V.	<u>HAS-SlyOP-FISM-046-2022</u>	\$ 4,479,213.49	21/10/22	26/12/22
2	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN AL CENTRO DE SALUD LUIS DONALDO COLOSIO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.	MONICA BEATRIZ PACHECO MALDONADO	<u>HAS-SlyOP-FISM-049-2022</u>	\$ 4,620,827.00	21/10/22	26/12/22
3	REHABILITACION DE FILTRO POLICIACO CARRETERA FEDERAL KM 283 PLAYA DEL CARMEN - TULUM	GRUPO CHECHEN S.A DE C.V.	<u>HAS-SlyOP-FORTAMUN-061-2022</u>	\$ 9,480,200.25	30/11/22	27/12/22
4	REHABILITACION DE FILTRO POLICIACO CARRETERA FEDERAL KM 302 PLAYA DEL CARMEN - CANCUN	MARO WOOD STUDIO S.A. DE C.V.	<u>HAS-SlyOP-FORTAMUN-062-2022</u>	\$ 9,498,023.33	30/11/22	27/12/22
5	REHABILITACION DE FILTRO POLICIACO CARRETERA FEDERAL KM 8.5 PLAYA DEL CARMEN - TINTAL	INNOVACION DISEÑO Y VANGUARDIA EN CONSTRUCCION DEL CARIBE S.A. DE C.V.	<u>HAS-SlyOP-FORTAMUN-063-2022</u>	\$ 9,499,566.37	30/11/22	27/12/22
6	HABILITACION DE OFICINAS PARA LA CONTRALORIA EN EL NUEVO PALACIO MUNICIPAL	BASE CUATRO S.A. DE C.V.	<u>HAS-SlyOP-RF-065-2022</u>	\$ 4,697,604.01	19/12/22	30/12/22
7	CONSTRUCCION DE ACCESO A PLAYA INCLUSIVA PELICANOS	ACEROS J.V., S.A. DE C.V.	<u>HAS-SlyOP-RF-066-2022</u>	\$ 4,805,599.18	19/12/22	30/12/22
AUTORIZO Lic. Francisco José Santamaría Torres Director					REVISO Lic. Nahun Rodas Hernández Sub-director	



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
 CONTROL Y EVALUACIÓN
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD 2021-2024 CONTRALORIA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, CONTROL Y EVALUACIÓN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN FÍSICA Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRAS CONTRATADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 CONTROL DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE LAS VISITAS DE OBRAS						
#	Nombre de la Obra	Empresa	Contrato		Periodo de ejecución	
			No.	Monto	Inicio	Término
1	REMEDIACION DE PLAZA CIVICA 28 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD 1ERA ETAPA	MAHARBA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.	HAS-SlyOP-FORTAMUN-001-2023	\$ 44,945,959.14	30-may-23	25-nov-23
2	CONSTRUCCION DE PARADERO EN AV. PAVO REAL ENTRE AV. DE LAS CIGÜEÑAS Y AV. CTM DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SOL, EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.	GEA CONSTRUCCIONES EXACTAS S.A. DE C.V.	HAS-SlyOP-FORTAMUN-002-2023	\$ 3,497,300.76	30-may-23	28-jun-23
3	REPAVIMENTACION DE LA AV. 115 ENTRE AV. PASEO CENTRAL Y AV. CONSTITUYENTES EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.	CONSTRUCTORA RIVAL S.A. DE C.V.	HAS-SlyOP-FORTAMUN-003-2023	\$ 24,968,144.00	31-may-23	27-sep-23
4	CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	TEPACONS S.A. DE C.V.	HAS-SlyOP-FORTAMUN-004-2023	\$ 6,669,655.41	12-jun-23	09-oct-23
5	CONSTRUCCION DE ESTANCIA INFANTIL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL EN LA AV. MAYAPAN ESQUINA CALLE ZAPOTE DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.	MARÓ WOOD STUDIO S.A. DE C.V.	HAS-SlyOP-FORTAMUN-005-2023	\$ 12,648,496.32	19-jun-23	16-sep-23
6	CONSTRUCCION DE AREA DEPORTIVA EN LA COLONIA BOSQUES DE CRISTO REY DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD 1ERA ETAPA.	CONSTRUCCIONES INTEGRALES AG DEL SURESTE S.A. DE C.V.	HAS-SlyOP-FORTAMUN-006-2023	\$ 6,992,892.49	19-jun-23	16-sep-23
7	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SOL, DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD 1ERA ETAPA.	GRUPO MAS RENOVAL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	HAS-SlyOP-FORTAMUN-007-2023	\$ 34,305,951.41	10-jun-23	16-oct-23
8	REPAVIMENTACION DE LA AV. CALZADA DEL SOL ENTRE AV. EJE DEL EQUILIBRIO Y AV. EJE DE LA AURORA DE LA ALCALDIA DE PUERTO AVENTURAS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.	ELECTRIFICACIONES Y PROYECTOS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.	HAS-SlyOP-FORTAMUN-008-2023	\$ 6,575,034.33	19-jun-23	16-sep-23
9	REPAVIMENTACION DE LA AV. EJE DE LA AURORA ENTRE CALLE CIRICOTE Y CERRADA AURORA NORTE EN LA ALCALDIA DE PUERTO AVENTURAS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.	AR CONSTRUCTIVO, S.A. DE C.V.	HAS-SlyOP-FORTAMUN-009-2023	\$ 5,785,973.29	19-jun-23	16-sep-23

AUTORIZO
 Lic. Francisco José Sanabria Torres
 Director

REVISO
 Lic. Nahun Rodas Hernández
 Sub-director

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
 CONTROL Y EVALUACIÓN
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
 CONTROL Y EVALUACIÓN
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024





REALIZACION DE SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN DEL AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DE LA INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

Unidad Administrativa:	Dirección de Normatividad de Control y Evaluación
Línea de acción PMD:	2.III.1. Combatir Invariablemente la Corrupción, aplicando la Ley con Firmeza.
Periodo que se informa:	Del 01 de abril al 30 de junio del 2023

OBJETIVO:

Esta actividad tiene como objetivo realizar la solicitud de la información del avance de la gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública

DESCRIPCIÓN:

La Auditoría Superior del Estado, realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados. Esta información sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa, así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

En este segundo trimestre, se realizó la solicitud y recepción y envío de la información del avance de gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública 2023, con lo anterior, se cumple con la actividad programa de la mir.

SOPORTE GRAFICO:





RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



Mtra. Roxana Lili Campos Miranda.
 Presidenta del Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad.
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 77, fracciones I, en su último párrafo, y IV, en su segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los artículos 2, 3, 4 y 5 fracciones III y VII, B, fracción I, II y IV, 8, 11, 12, 13, 14, 19, fracciones I, IX, XI, XXI, XXVII y XXVIII, 25, 26, 60, 80, 85, fracciones I, XI, y 101, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, los artículos 34, fracción I, y 68, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, los artículos 4, 8 y 9, fracciones V y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

En virtud de lo anterior solicito a usted el envío de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023 (IPFCP) y los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF), que de manera trimestral deberán presentar a esta institución, de acuerdo a los señalamientos contenidos en los lineamientos y la Guía para la integración de la IPFCP e IAGF, que para tal fin realizamos y que se encuentra publicada en la página web www.aseqroo.mx, bajo el siguiente esquema de fechas:

TRIMESTRE	FECHA DE ENTREGA LEGAL
Primero	25 de abril de 2023
Segundo	21 de julio de 2023
Tercero	23 de octubre de 2023
Cuarto	26 de enero de 2024

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA,
 Auditor Superior del Estado



C.e.p. MA y E. P. José Emilio Ceballos Negrete - Titular de la Unidad Especial de Investigación - Cofeas
 C.e.p. L. C. José Armando Ceballos Carab - Director de Control y Seguimiento de Resultados de la Fiscalización - Edfitas
 C.e.p. Mtro. Andrés Escobar Sierra - Titular de la Unidad de Asesoría Jurídica de la ASEQROO - Edfitas
 C.e.p. Española / Miriam
 Minedepyt@aseqroo.mx

Av. Álvaro Obregón, Nº 353 entre Rafael E. Melgar y Cecilia Ch / Colonia Centro, C.P. 77000

Teléfono: 983-83 5-18 70 Y 983-83 5-18 99
 auditorsuperior@aseqroo.mx

DPNT-FO-001-R01



Oficio: ASEQROO/ASE/DPNT/0229/02/2023.

Asunto: Solicitud de información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

Fecha: Chetumal, Q. Roo a 16 de febrero de 2023.

"2023, Año de la Paz y Seguridad"



II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTROLORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD



2023, Año del 30 aniversario de la
 creación del Municipio de Solidaridad

Oficio N°: PM/0127/2023.
 Asunto: Designación de enlace.

M. en Aud. Manuel Palacios Herrera.
 Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.
 Presente.

Por medio del presente y de la manera más atenta le informo que el Lic. Francisco José Santamaría Torres, Director de Normalidad, Control y Evaluación, en concordancia con el artículo 47, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y/o el L.C. y M.D.F. José Rubén Tamay Itzá, Director General de Control de Gestión, en concordancia con el artículo 45, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, con correo electrónico: despacho.contraloria@gobiernodesolidaridad.gob.mx, teléfono oficial: 984-877-30-50 Ext. 10063; quedan debidamente acreditados para fungir como enlace entre el Ayuntamiento de Solidaridad y el ente fiscalizador que usted representa para la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 (Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Informe Trimestral 2023).

Sin más por el momento, envío un cordial y afectuoso saludo, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
 Playa del Carmen, Quintana Roo, 21 de marzo 2023

Lic. Roxaña Lili Campos Miranda
 Presidenta Municipal



C.C.P. M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladqui - Directora de Planeación y Normatividad Técnica de la ASEOROO.
 C.C.P. Lic. Adolfo Solís Herrera - Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASEOROO.
 C.C.P. I. C. Leidy María Avila Vera - Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Solidaridad.
 C.C.P. L.C. y M.D.F. José Rubén Tamay Itzá - Director General de Control de Gestión del H. Ayuntamiento de Solidaridad.
 C.C.P. Lic. Francisco José Santamaría Torres - Director de Normalidad, Control y Evaluación del H. Ayuntamiento de Solidaridad.
 FJST/NC/E/Av.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE NOMINACIONES,
 CONTROL Y EVALUACIÓN
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

[Handwritten signature]



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

01481



**DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
 CONTROL Y EVALUACIÓN**

2023. Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

N° de Oficio: CM/DNCE/03 - 0050/2023
 Playa del Carmen, Solidaridad, a 21 de marzo de 2023

Asunto: Calendario para la entrega de los Informes Trimestrales

L.C. Pedro Escobedo Vázquez
 Tesorero Municipal
 Presente.

En At'n: C.P. Emilia Pérez García
 Directora de Contabilidad

L.C. Geovanna de Jesús González Koyoc
 Directora de Ingresos

L.C. Angélica Lideth Núñez Soto
 Directora de Control Presupuestal

L.C. Wilma de Asís Poot Puc
 Directora de Egresos

C. Daniel Hernández Fuentes
 Director de Finanzas

Con fundamento en los artículos 77, fracción I, en su último párrafo, y IV, en su segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los artículos 2, 3, 4 y 5 fracciones III y VII, 6, fracción I, II y IV, 8, 11, 12, 13, 14, 19, fracciones I, IX, XI, XXI, XXVII, XXVIII, 25, 26, 60, 80, 86, fracciones I, XI, y 101, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, los artículos 34, fracción I, y 68, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, los artículos 4.8 y 9, fracciones V y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

En virtud de lo anterior, y con fundamento al art. 47 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Se le informa las fechas establecidas para la entrega de los Informes del Avance de la Gestión Financiera (IAGF 2023) de manera trimestral, la información se deberá presentar de acuerdo a los señalamientos contenidos en los lineamientos y la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

TRIMESTRE	FECHA DE ENTREGA
Primero	17 de abril de 2023
Segundo	12 de julio de 2023
Tercero	16 de octubre de 2023
Cuarto	15 de enero de 2024

Dirección: 20 av. Entre calle 8 y 10 Ste., Col. Centro C.P. 77710. Playa del Carmen, Solidaridad Quintana Roo
 Teléfono: 984 977 3050 Ext. 10081
 Correo: dir.direccióngobiernodesolidaridad.gob.mx

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx

RENOVAMOS PARA CRECER

Ayuntamiento de Solidaridad
 @SolidaridadAQ
 @SolidaridadAQ


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
 CONTROL Y EVALUACIÓN
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024




RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

**DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN**



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

N° de Oficio: CMDNCE/04 - 0066/2023

ASUNTO: Solicitud del Primer Informe Trimestral 2023
Playa del Carmen, Solidaridad, a 06 de abril de 2023

Lic. Félix Antonio López Olave
Secretario Jurídico y Consultivo
Presente.

Por medio del presente y con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la entrega del **Primer Informe Trimestral 2023** de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública ante la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 6, fracción XVII, 12 fracciones I, II, VII y 13 párrafos 1 y 2, 14, 86 fracciones VIII, XI, XIII y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, artículo 47, fracción II, V y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; tengo a bien solicitarle de la manera más atenta, gire sus Instrucciones a quien corresponda, para que en un plazo no mayor al 17 de abril de 2023, como lo indica el oficio de N° CMDNCE/03 - 0045/2023, remita a esta Dirección de Normatividad, Control y Evaluación de la Contraloría Municipal toda la documentación e información correspondiente a su área, misma que se relaciona en la "Guía para la Integración y rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera 2023", anexa en formato digital a esta oficio; de la cual se deberá considerar la Información de los apartados "**Primer Trimestre**" y "**Cada Trimestre**".

Cabe hacer mención que toda la documentación deberá ser enviada en formato Excel o Word según corresponda, y PDF con sus respectivas firmas de sus representantes y sellos, o como lo indique cada apartado. Algunas especificaciones son:

- Los formatos en Excel no deberán contener contraseñas, macros, ni formulas o vínculos, y las cantidades deberán ir con dos decimales.
- La información se deberá entregar de manera digital, los nombres de los archivos y de las carpetas deberán se abreviados como lo indica la Guía en, en el punto "**6 CLASIFICACIÓN Y NOMBRES DE ARCHIVOS DIGITALES**".

Presidencia Municipal

Carretera 20. Av. Entre calle 8 y 10 Mts. Col. Centro C.P. 77710 Playa del Carmen, Solidaridad Quintana Roo
Teléfono: 994 877 3050 Ext. 10061
Correo: dir.dir@gobiernomunicipal-solidaridad.gob.mx

www.gobiernomunicipal-solidaridad.gob.mx

RENOVAMOS PARA CRECER



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
CONTROL Y EVALUACIÓN
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

[Handwritten signature]



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

**DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
 CONTROL Y EVALUACIÓN**



*2023, Año del 30 aniversario de la
 creación del Municipio de Solidaridad*

En caso de que alguna información solicitada NO APLIQUE o no corresponda a su área, deberá indicar por escrito, los motivos debidamente fundados y motivados por la cual no se presentó.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración, le envío un cordial saludo.

Atentamente,



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
Lic. Francisco José Santillana Torres
 Director de Normatividad, Control y Evaluación
 2021 - 2024

C.C.P.- Lic. Roxana Lili Campos Miranda.- Presidente Municipal de Solidaridad.
 C.C.P.- C.P. Lissy María Ávila Vera.- Titular de la Contraloría Municipal.
 C.C.P.- L.C. y M.O.F. José Rubén Tamay Izá.- Director General de Control de Gestión.
 DNCE/FJST/Av.



R. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

[Handwritten signature]

Dirección: 70. Av. Entre calle 8 y 10 Ete. Col. Centro C.P. 77710 Playa del Carmen, Solidaridad Quintana Roo
 Teléfono: 994 877 3050 Ext. 10061
 Correo: dir. @gobierno.municipalidadsolidaridad.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD,
 CONTROL Y EVALUACIÓN
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

[Handwritten signature]



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad
 No. de Oficio: MSOL/SPE/0598/2023

Asunto: **Entrega de Complemento del 1er Reporte Trimestral**
 Solidaridad, Quintana Roo a 03 de mayo del 2023.

L.C. LEISLY MARÍA ÁVILA VERA
 CONTRALORA MUNICIPAL
 PRESENTE

ATN: L.C. FRANCISCO JOSÉ SANTAMARÍA TORRES
 DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, CONTROL Y EVALUACIÓN

Por este medio le envío un cordial saludo y de la manera más atenta me dirijo a usted en seguimiento al oficio CM/DNCE/04-0070/2023 de fecha 06 de abril del presente año, en el cual solicita el Primer Informe Trimestral 2023 de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública ante la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hace la entrega correspondiente, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública de las entidades fiscalizables del Estado de Quintana Roo, de la siguiente información:

1. Cédula de Avance de Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Presupuestales, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 (Digital 1.1 CÉDULA 1T).
2. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño y/o el avance trimestral programático de los Programas Presupuestarios, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 (Digital 1.4 FTI).

Mismos que corresponden a los Programas Presupuestarios PP04, PP05, PP06 y PP30 de la Tesorería Municipal.

De igual manera me permito anexarle la Matriz de indicadores para Resultados de Acuerdo a la Metodología del Marco Lógico de los Programas Presupuestarios, ejercicio Fiscal 2023 (Digital 1.3 MIR 2023) y el Formato de Alineación de los Programas Presupuestarios con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), Ejercicio Fiscal 2023 (Digital 1.5 ALINEACIÓN) del PP30 de la Tesorería Municipal.

La información se remite debidamente requisitada en formato electrónico (digital) Excel y PDF.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Handwritten notes and stamps:
 03 MAY 2023
 12:20 PM
 LIC. TERESA FLORES GRAJALES
 DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ATENTAMENTE

LIC. TERESA FLORES GRAJALES
 DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



Small text at bottom left:
 Lic. L.C. Leisly María Ávila Vera - Ayuntamiento Municipal
 C. de L.C. Francisco José Santamaría Torres - Ayuntamiento Municipal
 C. de L.C. Teresa Flores Grajales - Dirección de Evaluación y Seguimiento
 C. de L.C. Azucena
 W/821767028

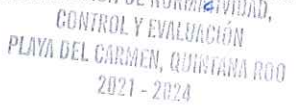
Small text at bottom right:
 Dirección Av. CTM entre Av. 116 y 125 norte, Sup. Mz. 003,
 Lote 022, La Gran Plaza de la Rivera
 Teléfono: 984 877 3660 Ext. 12140
 Correo: gubencoc@solidaridad.gob.mx
 www.gobiernodesolidaridad.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

Elaboró: **Beatriz Luis Silvestre**
 Auxiliar administrativo de la Dirección de Normatividad, Control y Evaluación.

LIC. FRANCISCO SANTAMARÍA TORRES
 DIRECTOR DE NORMATIVIDAD CONTROL Y
 EVALUACIÓN



LIC. JOSÉ RUBÉN TAMAY ITZÁ
 DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN

Quien firma en ausencia del Titular de la Contraloría Municipal con fundamento en lo establecido en el artículo 45 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES



*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.

SEGUNDO TRIMESTRE 01 DE ABRIL - 30 DE JUNIO 2023.

EJERCICIO FISCAL 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 03 DE JULIO 2023



DIRECCIÓN: Av. 20 MZA 101 s/n Col. Centro calle 8 y 10 norte Playa del Carmen Quintana Roo C.P. 77710
Teléfono 9848773050 ext.10083

www.gobiernosolidaridad.gob.mx



#RENOVAMOSPARACRECER



AyuntamientodeSolidaridad



AytoSolidaridad



@SolidaridadAyto



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

DENUNCIAS Y RADICACIONES DE EXPEDIENTES EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES
Línea de acción PMD:	2.III.1 COMBATIR INVARIABLEMENTE LA CORRUPCIÓN, APLICANDO LA LEY CON FIRMEZA
Periodo que se informa:	Del: 01 abril al 30 de junio de 2023.

OBJETIVO DE PROYECTO/ACTIVIDAD: Identificar las presuntas acciones u omisiones desplegadas por servidores públicos o de que quienes ostentan dichos cargos, así como de particulares en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO /ACTIVIDAD: Una vez que se remiten las denuncias a esta Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades, realiza diversas acciones, entre ellas registrar y radicar los expedientes a investigaciones o cuadernillos en contra de servidores, ex servidores públicos o particulares vinculados con faltas administrativas, desahogar las líneas de investigación, determinar por incompetencia administrativa, concluir o en su defecto se elabora y remite el Informe de Presunta Responsabilidad a la Dirección Substanciadora Consultiva y de Análisis Jurídico de la Contraloría Municipal por faltas no graves o graves y se da la continuidad del proceso administrativo ante la Dirección Substanciadora o en su caso en la Sala correspondiente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.

RESULTADOS: En este segundo trimestre que abarca del 1 de abril al 30 de junio del presente año, la Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades **recibió un total de 73 denuncias** en contra de servidores públicos, **mismas que fueron radicadas oportunamente**, de las cuales 37 están radicadas como investigaciones y 36 como cuadernillos.

SOPORTE GRÁFICO: A continuación, se presenta de manera gráfica las denuncias que ingresaron a esta Dirección, así como un desglose de las que se radicaron como investigaciones y las que se radicaron como cuadernillos administrativos

DENUNCIAS/RADICACIONES	TOTAL
EXPEDIENTE DE INVESTIGACIONES	37
CUADERNILLOS ADMINISTRATIVOS	36
TOTAL	73

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

DETERMINACIÓN DE EXPEDIENTES Y/O CUADERNILLOS DE INVESTIGACIÓN POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	
Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES
Línea de acción PMD:	2.III.1 COMBATIR INVARIABLEMENTE LA CORRUPCIÓN, APLICANDO LA LEY CON FIRMEZA
Periodo que se informa:	Del: 01 abril al 30 de junio de 2023.

OBJETIVO DE PROYECTO/ACTIVIDAD: La clasificación de las determinaciones emitidas por la Dirección, las cuales pueden ser por incompetencia, de conclusión o bien la elaboración de un Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa por faltas graves o no graves el cual se remite a la Dirección Substanciadora Consultiva y de Análisis Jurídico de la Contraloría Municipal para su tramitación. Cabe destacar que una de las metas establecidas para este trimestre en la Dirección de Responsabilidades Administrativas fue terminar con el rezago de expedientes de investigación, la cual fue debidamente ejercida y fundamentada con la Ley de Responsabilidades Administrativas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO /ACTIVIDAD: La Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades una vez que culmina la etapa de investigación procede a determinar respecto a los hechos investigados para después emitir una determinación que puede ser la conclusión del expediente por carecer de elementos para atribuir una falta administrativa o bien calificar la existencia de una falta grave o no grave y la elaboración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa la cual como se mencionó es remitido a la Dirección Substanciadora Consultiva y de Análisis Jurídico de la Contraloría Municipal.

RESULTADOS: En el primer y segundo trimestre que abarca del 1 de enero al 30 de junio del presente año, la Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades **emitió un total de 230 determinaciones** las cuales se clasifican en 30 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa en el primer trimestre y 6 en el Segundo trimestre, 182 acuerdos de conclusión y 12 acuerdos en los que se declaró la incompetencia de esta Dirección.

SOPORTE GRÁFICO: A continuación, se presenta de manera gráfica los resultados conforme a la información descrita en el párrafo que antecede.

DETERMINACIONES	TOTAL
INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.	36
ACUERDOS DE CONCLUSIÓN.	182





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

ACUERDOS POR INCOMPETENCIA.	12
TOTAL	230

NOTA ACLARATORIA. Los cambios reflejados en el componente 6, actividad 6.1 y 6.2 atienden al cambio del Titular de esta Dirección, por lo que en este segundo trimestre también se están proyectando las actividades realizadas durante el primer trimestre.

ESTRATEGIAS DIFUNDIDAS	
Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES
Línea de acción PMD:	2.III.1 COMBATIR INVARIABLEMENTE LA CORRUPCIÓN, APLICANDO LA LEY CON FIRMEZA
Periodo que se informa:	Del: 01 abril al 30 de junio de 2023.

OBJETIVO DE PROYECTO/ACTIVIDAD: La Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades de la Contraloría Municipal, tiene como objetivo dar a conocer el contenido de la Ley General de Responsabilidades Administrativas respecto a las faltas graves y no graves, así como las posibles sanciones que pudieran ser impuestas para aquellos servidores públicos que incumplan con la Ley.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO /ACTIVIDAD: En la Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades se realizó la estrategia de difusión a personal integrante del H. Ayuntamiento de Solidaridad y Organismos descentralizados, denominada "PRINCIPIOS DEL SERVICIO PÚBLICO" esto con la finalidad de brindar información a los servidores públicos sobre la importancia que tiene el ejercicio de su cargo y los principios que se deben tener para un correcto ejercicio de las de funciones en el servicio público.

RESULTADOS: En este segundo trimestre que abarca del 1 de abril al 30 de junio del presente año, la Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades **realizó la capacitación** a las Secretarías, Direcciones, Institutos, Organismos Descentralizados, Oficialía Mayor y Contraloría Municipal el viernes 30 de junio del presente año a las 10 a.m. respecto al tema "PRINCIPIOS DEL SERVICIO PÚBLICO" obteniendo una respuesta favorable de asistencias de los servidores públicos donde se les informó de los principios básicos que debe tener todo servidor público para un correcto ejercicio de sus funciones en el servicio.





RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES



*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:

RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
CAPACITACIÓN

30
ANIVERSARIO
SOLIDARIDAD

**PRINCIPIOS DEL
SERVICIO PÚBLICO**

30 DE JUNIO DE 2023
10:00 HRS.

LIGA DE ACCESO:
[HTTPS://VIDEOCONFERENCIA.TELMEX.COM/J/1233640212](https://videoconferencia.telmex.com/j/1233640212)

DURACIÓN DEL TALLER: 60 MINUTOS.

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx
#RENOVAMOSPARACRECER
AyuntamientodeSolidaridad AytoSolidaridad @SolidaridadAyto



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTROLORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN: Av. 20 MZA 101 s/n Col. Centro calle 8 y 10 norte Playa del Carmen Quintana Roo C.P. 77710
Teléfono 9848773050 ext.10083

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx



#RENOVAMOSPARACRECER



AyuntamientodeSolidaridad



AytoSolidaridad



@SolidaridadAyto

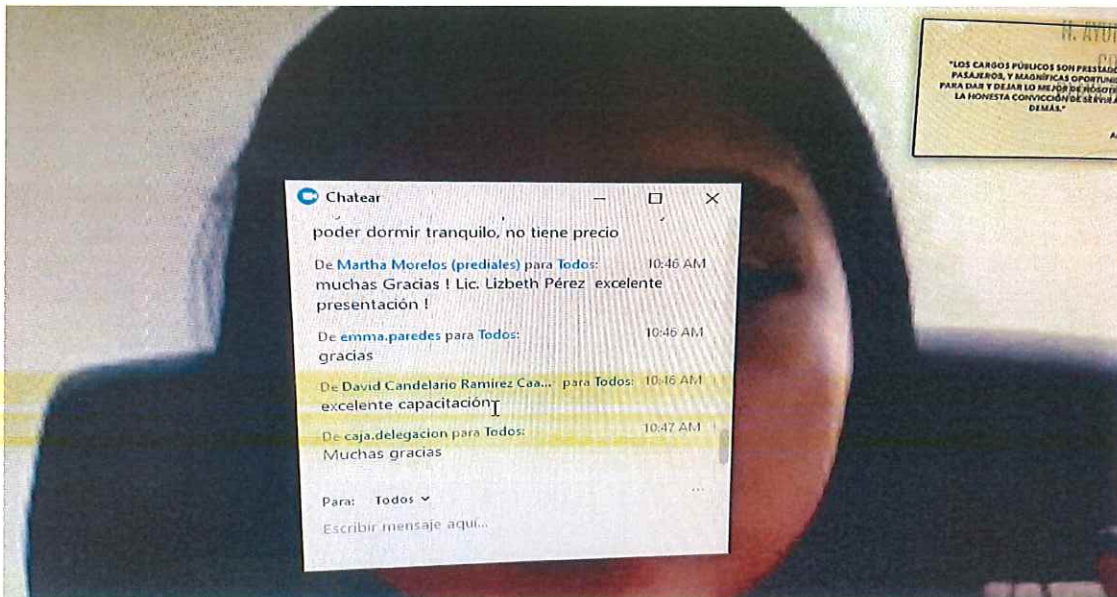


RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTROLORÍA MUNICIPAL
DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021-2024

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES
DE LA...

DIRECCIÓN: Av. 20 MZA 101 s/n Col. Centro calle 8 y 10 norte Playa del Carmen Quintana Roo, C.P. 77710
Teléfono 9848773050 ext.10083

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx



#RENOVAMOSPARACRECER



AyuntamientodeSolidaridad



AytoSolidaridad



@SolidaridadAyto



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

MANIFESTACIONES CIUDADANAS CANALIZADAS

Unidad Administrativa:	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES
Línea de acción PMD:	2.III.1 COMBATIR INVARIABLEMENTE LA CORRUPCIÓN, APLICANDO LA LEY CON FIRMEZA
Periodo que se informa:	Del: 01 abril al 30 de junio de 2023.

OBJETIVO DE PROYECTO/ACTIVIDAD: La Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades de la Contraloría Municipal, tiene como objetivo conocer la opinión de la ciudadanía y saber las cualidades y deficiencias que tienen respecto a las diversas Unidades de este Ayuntamiento, así como canalizar, apoyar y mejorar los servicios que imparten al igual que conocer de quejas o denuncias que pudieran ser impuestas por medio del buzón de sugerencias para mejorar el servicio.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO /ACTIVIDAD: Personal adscrito a Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades realizó la actividad de revisar los diversos Buzones de Sugerencias que se encuentran en todo el H. Ayuntamiento de Solidaridad con la finalidad de canalizar los escritos que la ciudadanía coloca en ellos.

RESULTADOS: En este segundo trimestre que abarca del 1 de abril al 30 de junio del presente año, la Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades se **revisaron** todos los buzones de sugerencias con lo que cuenta el H. Ayuntamiento de Solidaridad cuyo resultado arrojó la existencia de quejas, sugerencias y felicitaciones las cuales fueron canalizadas a las áreas correspondientes para su pronta atención.

SOPORTE GRÁFICO: A continuación, se presenta de manera gráfica los contenidos que se obtuvieron de las revisiones de Buzones.

DETERMINACIONES	TOTAL
FELICITACIONES	13
SUGERENCIAS	3
QUEJAS	18
TOTAL DE MANIFESTACIONES	34



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES





RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN: Av. 20 MZA 101 s/n Col. Centro calle 8 y 10 norte Playa del Carmen Quintana Roo C.P. 77710
Teléfono 9848773050 ext.10083

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx



#RENOVAMOSPARACRECER



AyuntamientodeSolidaridad



AytoSolidaridad



@SolidaridadAyto



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTROLORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
DE INVESTIGACIÓN
Y RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN: Av. 20 MZA 101 s/n Col. Centro calle 8 y 10 norte Playa del Carmen Quintana Roo C.P. 77710
Teléfono 9848773050 ext.10083

www.gobiernodesolidaridad.gob.mx



#RENOVAMOSPARACRECER



AyuntamientodeSolidaridad



AytoSolidaridad



@SolidaridadAyto



2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. El 25 de abril y 15 de junio del presente año se acudió al programa “Estoy Contigo”, programa de Presidencia en el que se llevan a cabo asesorías gratuitas a toda persona que lo necesite.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORIA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
DIRECCION DE
ADMINISTRATI
DE LA
PLAYA...

DIRECCIÓN: Av. 20 MZA 101 s/n Col. Centro calle 8 y 10 norte Playa del Carmen Quintana Roo C.P. 77710
Teléfono 9848773050 ext.10083





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

- El 14 de abril se acudió al Municipio de Isla Mujeres para llevar a cabo la Primera Reunión Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo.



- El 08 de junio del presente año se acudió al Tribunal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, para llevar a cabo la consulta y seguimiento de diversos expedientes de Investigación, instaurados en contra de funcionarios y exfuncionarios Públicos.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN: Av. 20 MZA 101 s/n Col. Centro calle 8 y 10 norte Playa del Carmen Quintana Roo C.P. 77710
Teléfono 9848773050 ext.10083






2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

4. El 26 de mayo del presente año se asistió al Teatro de la Ciudad para presenciar la plática “UNA ATLETA DIFERENTE”.



ELABORÓ: DANIELA ALVARADO RODRÍGUEZ, TÉCNICO ESPECIALIZADO.


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
LIC. LIZBETH DEL ROSARIO PÉREZ ALMEYDA.
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDADES.


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024


LIC. JOSÉ RUBÉN TAMAY ITZA
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE
GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL.

En ausencia de la Contralora Municipal con fundamento en el artículo 45, fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Q. Roo.

Esta hoja de firmas corresponde al Informe de Actividades de la Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades, 2do Trimestre 2023.





RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA, CONSULTIVA Y DE ANÁLISIS JURÍDICO.

SEGUNDO TRIMESTRE
ABRIL-JUNIO

EJERCICIO FISCAL 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE JUNIO DEL 2023





PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR FALTAS GRAVES Y NO GRAVES SUBSTANCIADOS.	
Unidad Administrativa:	Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico.
Línea de acción PMD:	1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de abril al 31 de junio de 2023.

Objetivo: Consolidar esta Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico dentro del marco jurídico establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, siendo parte fundamental el combate a la Corrupción, buscando siempre la solución de procedimientos iniciados en contra de servidores públicos por faltas administrativas no graves y graves, de una manera justa, transparente y con apego a la Ley que rige la materia.

Descripción: Dentro de las actividades que realiza la Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico, se encuentran la recepción de Informe Presunta Responsabilidad Administrativa remitidos por la Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades, la revisión y admisión del mismo si fuese el caso, la notificación, emplazamiento y citación a la audiencia inicial por parte de los servidores y ex servidores públicos, la recepción de escritos relacionados con los procedimientos, la recepción y desahogo de pruebas, elaboración de oficios y notificación de cada una de las etapas de dicho procedimiento administrativo, tomando siempre en consideración lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Resultados Obtenidos: En el segundo trimestre, que abarca del primero de enero al treinta y uno de marzo del año en curso, esta Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico, recibió y radicó **10** Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa por faltas cometidas por servidores y ex servidores públicos, los cuales fueron radicados y admitidos al cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dando inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por ende el desarrollo de todas y cada una de las etapas previstas y en su momento procesal llegar a la conclusión del mismo para el caso de las faltas no graves y en el caso de las graves su remisión oportuna al Tribunal de Justicia Administrativa competente.

SOPORTE GRÁFICO: A continuación, se presenta en una gráfica los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa recibidos y radicados en esta Dirección Substanciadora durante el segundo trimestre.



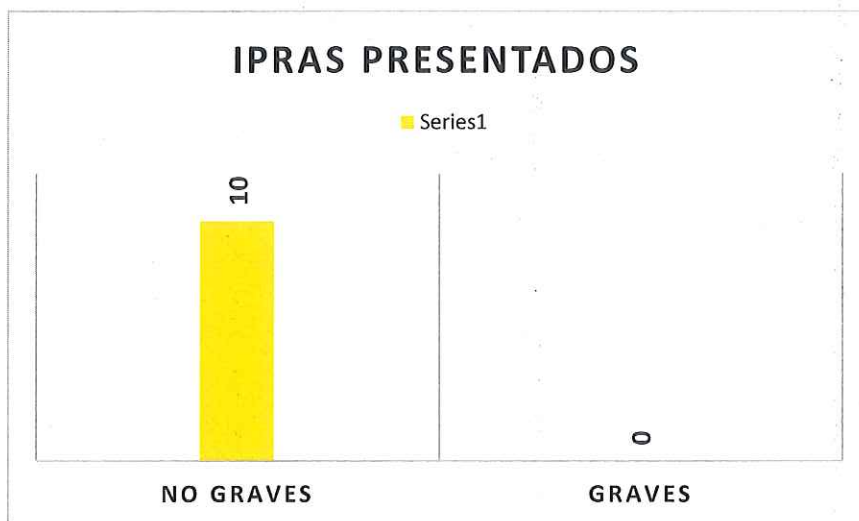
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORIA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD	
NO GRAVES	10
GRAVES	0
TOTAL	10



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

En las siguientes gráficas se puede apreciar un total de 10 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa recibidos en esta Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico, de los cuales 10 procedimientos fueron de faltas no graves lo que equivale al 100% del total recibido en esta área.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS POR FALTA GRAVES Y NO GRAVES INICIADOS.	
Unidad Administrativa:	Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico.
Línea de acción PMD:	1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de abril al 31 de junio de 2023.

Objetivo: Consolidar esta Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico dentro del marco jurídico establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, siendo parte fundamental el combate a la Corrupción, buscando siempre la solución de procedimientos iniciados en contra de servidores públicos por faltas administrativas no graves y graves, de una manera justa, transparente y con apego a la Ley que rige la materia.

Descripción: Dentro de las actividades que realiza la Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico, se encuentran la recepción de Informe Presunta Responsabilidad Administrativa por faltas no graves y graves remitidos por la Dirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades, la revisión y admisión del mismo si fuese el caso, la notificación, emplazamiento y citación a la audiencia inicial por parte de los servidores y ex servidores públicos, la recepción y desahogo de pruebas y escritos relacionados con los procedimientos, elaboración de oficios y notificación de cada una de las etapas de dicho procedimiento, tomando siempre en consideración lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el caso de las faltas administrativas graves remitir el expediente al Tribunal de Justicia Administrativa para la continuación del Procedimiento respectivo hasta la resolución y conclusión del mismo.

Resultados Obtenidos: En el segundo trimestre, que abarca del 1 de abril al 30 de junio del año en curso, esta Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico, recibió y radicó 10 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa por faltas no graves cometidas por servidores y ex servidores públicos, los cuales fueron radicados y admitidos al cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dando inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por ende el desarrollo de todas y cada una de las etapas previstas hasta llegar a la conclusión del mismo, elaborando así 335 oficios, 49 audiencias iniciales, 59 acuerdos de trámite (cierre de alegatos), se realizaron 69 notificaciones personales (cédulas y oficios), 141 notificaciones fijadas en la lista de Estrados de esta Dirección Substanciadora, de acuerdos emitidos por esta Dirección y por la Autoridad Resolutora.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
CONTROLORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



SOPORTE GRÁFICO: A continuación, se insertan fotografías de una de las actividades realizadas en esta Dirección Substanciadora, para debida constancia.



NOTIFICACIÓN POR LISTA EN ESTRADOS

En la Ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, siendo las trece horas del día veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, el suscrito Licenciado Gerardo Espinoza Solís, Titular de la Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico dependiente de la Contraloría Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 fracción III, 129 fracciones XVII y XVIII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; artículos 32, 33 fracción III, 49 fracción IV, 116 fracción II, 188, 190, 193 fracción VII y 208 fracción de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 10 fracción III, 43 fracción X, 44 fracción V y 49 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, se procede a fijar y certificar en la Lista de Estrados en esta Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Solidaridad, el contenido de la AUDIENCIA INICIAL de fecha VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, dictado por esta Dirección Substanciadora Consultiva y de Análisis Jurídico de la Contraloría Municipal, dentro del expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa CMDSCA//PRA-019/2023, cuya parte conducente es del tenor siguiente:

... En vista de lo anterior, el Licenciado Gerardo Espinoza Solís, en carácter de Director, adscrito a la Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Solidaridad, con fundamento en los artículos 129 fracción XIX de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 44 fracción V, y el artículo 49 fracción I inciso e) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo,

ACUERDA

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
 Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESUELTOS.	
Unidad Administrativa:	Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico.
Línea de acción PMD:	1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de abril al 30 de junio de 2023.

Objetivo: Sancionar al servidor público por los actos u omisiones cometidos en ejercicio de sus funciones dejando constancia en su expediente laboral y así crear consciencia para que se conduzcan con apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, tal y como lo establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, la Dirección Substanciadora, en auxilio de la Autoridad Resolutora deberá notificar las Resoluciones emitidas por esta última en contra de los servidores y ex servidores públicos.

Descripción: Auxiliar a la Autoridad Resolutora con la elaboración de cédulas y oficios para la notificación de los acuerdos emitidos, como lo son cierres de instrucción, resoluciones, acuerdos de ejecutoria, amonestaciones y acuerdos de conclusión del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Resultados Obtenidos: Se cumplió con la meta programada equivalente al 100% correspondiente al segundo trimestre, al resolverse 22 Procedimientos Administrativos por faltas no graves iniciados y radicados en la Dirección Substanciadora.

SOPORTE GRAFICO: Se insertan las siguientes fotografías como constancia de las notificaciones personales realizadas a los servidores y ex servidores públicos.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
 Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024



PORCENTAJE DE RECURSOS RECEPCIONADOS POR ESTA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA.	
Unidad Administrativa:	Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico.
Línea de acción PMD:	1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
Periodo que se informa:	Del: 01 de abril al 30 de junio de 2023.

Objetivo: Recepción, revisión y admisión de los recursos promovidos ante esta Dirección Substanciadora y ante la Autoridad Resolutora, siempre que estos se encuentran contemplados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, asimismo desarrollar el procedimiento en términos de la Ley de la materia, realizando las notificaciones que fuesen necesarias para el cumplimiento del mismo, recibir las promociones correspondientes al recurso, dar contestación a las mismas y en caso de los recursos por faltas administrativas graves remitir el cuadernillo al Tribunal de Justicia Administrativa para la continuación del procedimiento respectivo.

Descripción: 1.- Recibir y admitir (si cumple con los requisitos establecidos por la Ley de la Materia) los recursos derivados de procedimientos por faltas **no graves** interpuestos por los recurrentes y substanciar el procedimiento respectivo hasta la resolución del mismo, debiendo notificar a las partes todas y cada una de las actuaciones emitidas dentro del cuadernillo que para el efecto se integre.

2.- Recibir y admitir (si cumple con los requisitos establecidos por la Ley de la Materia) los recursos derivados de procedimientos por faltas **graves** interpuestos por los recurrentes y en su oportunidad remitir el cuadernillo respectivo al Tribunal de Justicia Administrativa para la continuación del procedimiento.

Resultados Obtenidos: Se cumplió con la meta programada equivalente al 100% de la meta proyectada en el segundo trimestre, al recepcionar, admitir y notificar un recurso de revocación promovido por un ex servidor público al considerar que la resolución emitida en su expediente de Responsabilidad Administrativa le causó un agravio.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

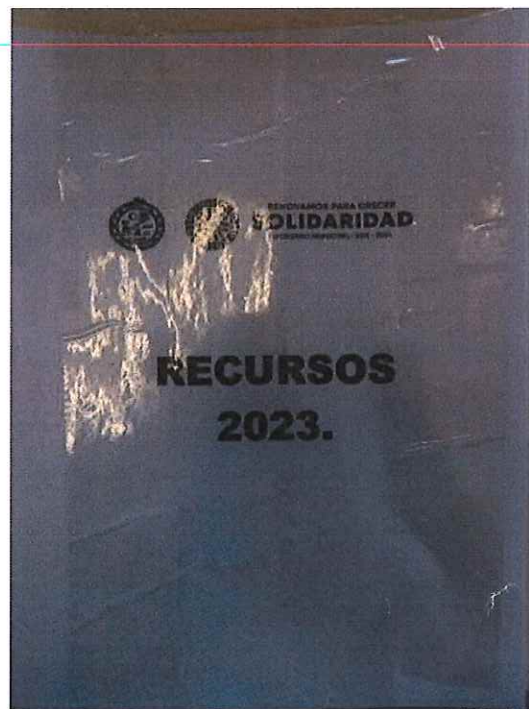


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

SOPORTE GRÁFICO: Se insertan las fotografías de la portada del recurso presentado ante esta Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico.




H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAORDINARIOS

Reporte sobre las actividades realizadas, de la Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis jurídico.

Se insertan las fotografías con las cuales se acredita la asistencia el día 14 de abril a la primera reunión Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo, mismas que se llevó a cabo en la sala Aruma del Hotel Izla, ubicada en la Carretera Sac Bajo, Fraccionamiento Lagunamar en el Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021-2024



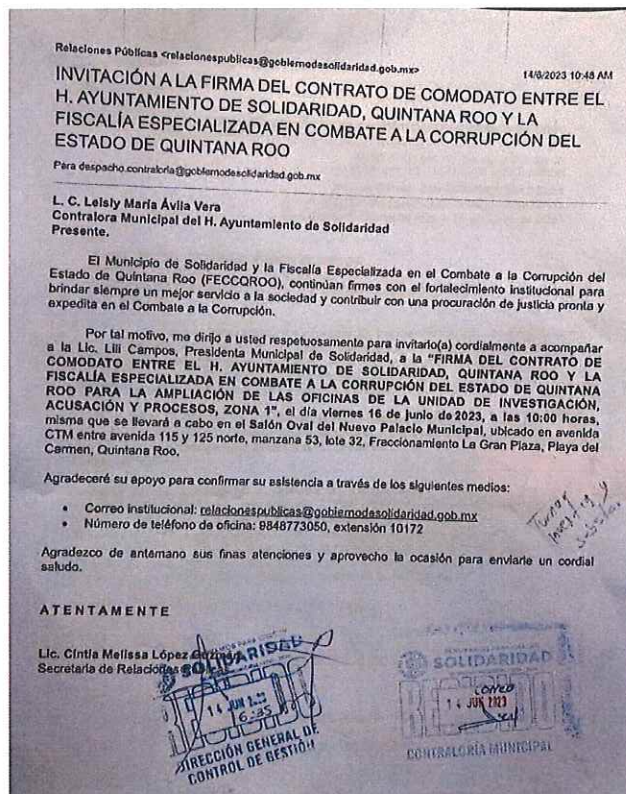
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
Y DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



2. Se insertan las fotografías tomadas el día 16 de junio del año en curso, en la que se acudió a la Firma del contrato de comodato entre el H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

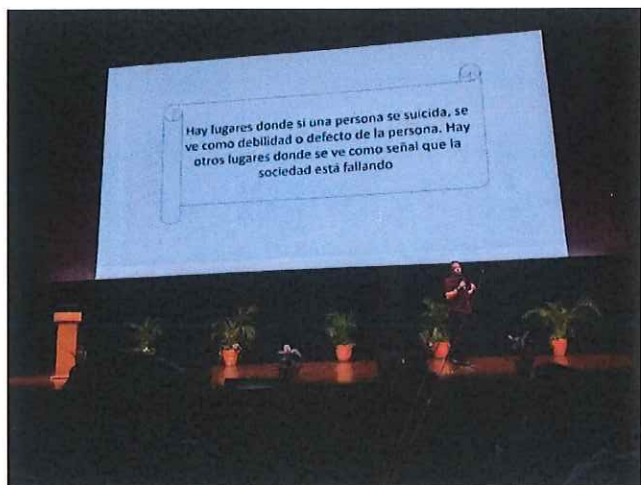




RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
 GOBIERNO MUNICIPAL - 2021 - 2024



3. Se insertan las fotografías de la asistencia el día 21 de junio del presente año a la conferencia “unidos en prevención del suicidio lo que debe saber y hacer.”



LIC. GERARDO ESPINOSA SOLÍS
 DIRECTOR DE SUBSTANCIADORA
 CONSULTIVA Y DE ANÁLISIS JURÍDICO

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA CONSULTIVA
 DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

LIC. JOSÉ RUBÉN TAMAY ITZÁ
 DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE
 GESTIÓN 2021 - 2024

Quien firma en
 ausencia del Titular de la Contraloría Municipal con
 fundamento en lo establecido en el artículo 45 fracción I del
 Reglamento Orgánico de la Administración Pública del
 Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.